



Informe de Gestión Distrital

Rendición de Cuentas 2025

Implementación Acuerdo de Paz

Corte proyectado 31 de diciembre



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Contenido

Implementación acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.	3
Presentación.....	3
Punto 1. Reforma rural integral.....	6
Punto 2. Participación política.....	12
Punto 3. Fin del conflicto.....	17
3.1 Reincorporación y garantías de seguridad para firmantes de paz.....	17
3.2 Aportes a los procesos restaurativos y de comparecencia	20
3.2 Mecanismos de prevención y protección.....	24
Punto 4. Solución al problema de drogas ilícitas.....	28
Punto 5. Acuerdo sobre las víctimas del conflicto armado	32
5.1 Sistema Integral para la Paz.....	32
5.2 Garantías de No Repetición.....	35
5.3 Acciones de memoria y satisfacción.....	36
5.4 Territorialización de la política de atención y reparación a víctimas	39
Punto 6. Implementación, verificación y refrendación	45
7. Conclusiones y proyecciones.....	50
8. Glosario.....	56



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Implementación acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

Presentación

El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (en adelante Acuerdo de Paz), suscrito en 2016 entre el Estado colombiano y las FARC-EP, constituye una hoja de ruta para superar más de cinco décadas de conflicto armado y sentar las bases de una transformación social y territorial incluyente. Su contenido se estructura en seis puntos fundamentales:

1) Reforma Rural Integral, orientada a cerrar la brecha entre el campo y la ciudad; 2) Participación Política, para garantizar la inclusión y el fortalecimiento democrático; 3) Fin del Conflicto, que abarca el cese de hostilidades y la reincorporación; 4) Solución al Problema de las Drogas Ilícitas, con un enfoque integral de salud pública y desarrollo alternativo; y 5) Víctimas, Justicia Transicional e Implementación, enfocados en verdad, reparación, garantías de no repetición y mecanismos de seguimiento; 6) Implementación, verificación y refrendación.

Según se establece en la Constitución Política de Colombia, la política de paz es una política de Estado prioritaria y transversal en todas las ramas y niveles del poder público. Las entidades del Estado, incluidas las administraciones territoriales, están llamadas a orientar sus actuaciones y recursos a la implementación y cumplimiento de dicha política y en particular, de los compromisos definidos en el Acuerdo de Paz suscrito en 2016, asegurando la coherencia e integridad de lo acordado.

Bajo este principio de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, en la Circular 0024 de del 26 de abril de 2024 emitida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), se hace un llamado a las entidades territoriales para integrar estrategias de paz en sus planes de desarrollo e instrumentos de medición que den cuenta de los avances en cada punto del Acuerdo de Paz, específicamente en los siguientes componentes: 1) Mecanismos para la Paz Total; 2) Reforma Rural Integral; 3) Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET); 4) Nuevos diálogos en el marco de la Paz Total; 5) Participación política y ciudadana; 6) Garantías de seguridad; 7) Reincorporación y reintegración; 8) Víctimas y 9) Enfoques diferenciales.

De acuerdo con lo anterior y según sus competencias, la Administración Distrital tiene la responsabilidad de construir el capítulo de implementación del Acuerdo de Paz, el cual, hace parte integral del informe de rendición de cuentas del Alcalde. Incluir este componente en la rendición de cuentas no solo refleja la gestión institucional, sino que también fortalece la confianza ciudadana y reafirma el compromiso del gobierno local con la construcción de una sociedad más justa, equitativa y reconciliada.

En este contexto, los primeros apartados del informe abordan los seis puntos del Acuerdo de Paz, presentando los avances alcanzados e cada uno de ellos a través de las estrategias,



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

programas y proyectos implementados en la vigencia 2025 por las distintas dependencias de la Alcaldía de Medellín, en el marco de sus competencias y autonomía, y en coherencia con los compromisos pactados en el Acuerdo de Paz. En el último apartado del informe incluye algunas conclusiones y proyecciones.

Reforma Rural Integral



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Punto 1. Reforma rural integral

Este punto del Acuerdo de Paz tiene como objetivo principal reducir las brechas entre las ciudades y el campo, a partir de acciones que promuevan el acceso a la tierra, y a su vez, mejoren y tecnifiquen la infraestructura rural, en clave de estimular el desarrollo económico y social en las regiones rurales, con el fin de alcanzar el bienestar de la población y fortalecer la paz.

El Distrito de Medellín tiene una extensión total de 37.639,95 hectáreas, de las cuales el 69,9 % corresponde a suelo rural. Esta cifra evidencia la dimensión del territorio rural del Distrito, representada en cinco corregimientos: Corregimiento 50- San Sebastián de Palmitas, Corregimiento 60- San Cristóbal, Corregimiento 70- Altavista, Corregimiento 80- San Antonio de Prado y Corregimiento 90- Santa Elena.

Para garantizar el desarrollo integral de la ruralidad del Distrito de Medellín, la Gerencia de Corregimientos, desde su carácter articulador y territorial, enfocó su gestión durante el 2025 en implementar acciones en siete ejes estratégicos, lo cual incluyó, medidas para el acceso y uso de la tierra; mejora de infraestructura rural; desarrollo social; comunicación y conectividad para la inclusión digital; fortalecimiento de la economía campesina; seguridad alimentaria y protección ambiental. Con estas acciones se dio respuesta a las necesidades específicas de la ruralidad del Distrito.

Respecto al acceso a tierras y formalización, la Gerencia de Corregimientos avanzó en diálogos y acercamientos con la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para proponer la participación de esta entidad en el proceso de elección de delegados de las Mesas Corregimentales y de la Mesa Distrital del Distrito Rural Campesino (DRC). Dichas mesas se constituyen en escenarios de interlocución, articulación y construcción colectiva entre actores institucionales, sociales, comunitarios y productivos de la ruralidad distrital.

Como contribuciones a la territorialización de la política de catastro multipropósito, la Administración Distrital implementó acciones en pro de la materialización de dicha herramienta, también conocida como *Catastro Multifinalitario* en los corregimientos del Distrito de Medellín. Los avances se presentaron en dos sentidos: procesos de levantamiento y actualización de la información catastral en los corregimientos 50- San Sebastián de Palmitas y 90- San Antonio de Prado, e identificación de 30 predios para beneficio tributario y 46 predios susceptibles de concurrir tanto al beneficio tributario como al esquema de pago por servicios ambientales.

La Alcaldía de Medellín continuó acciones de mejora a la infraestructura física y social de los corregimientos como aporte directo al cierre de brechas urbano–rurales, propósito central del punto 1 del Acuerdo de Paz. En el 2025, se avanzó en la intervención de diferentes puntos críticos para el mejoramiento de la malla vial y las vías terciarias. El Plan Vial Rural 2024-2025 presentó una inversión total de \$ 4.282.621.724 pesos, de los cuales \$ 3.353.828.162 pesos correspondieron a contratos de obra y \$ 928.793.562 pesos a interventoría.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

La Secretaría de Infraestructura lideró la formulación e implementación de dos proyectos orientados a la construcción y mejoramiento de la infraestructura vial terciaria, en los cuales, se realizaron labores de mantenimiento de vías y obras, en cuatro de los cinco corregimientos: 80- San Antonio de Prado, 90- Santa Elena, 60- San Cristóbal y 70- Altavista. También se hicieron mejoras en las vías peatonales y en la malla vial e infraestructura asociada. En la Tabla 1, se muestra la inversión realizada en cuatro corregimientos respecto a la intervención de la malla vial y obras complementarias.

Tabla 1. Inversión en el mejoramiento de la malla vial y obras complementarias en los corregimientos - vigencia 2025.

Corregimientos	Inversión
60- San Cristóbal	\$ 161.120.527
70- Altavista	\$ 206.426.707
80- San Antonio de Prado	\$ 133.365.830
90- Santa Elena	\$ 63.349.577
Total	\$ 564.262.641

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Infraestructura.

En síntesis, la Secretaría de Infraestructura lideró la gestión de diferentes obras que contribuyeron a mejorar la infraestructura física de los corregimientos del Distrito de Medellín, lo que supone un aporte a los procesos de transformación de las condiciones de vida en la ruralidad, con una inversión total en 2025 que ascendió a \$ 37.040.613.947 distribuida en los cinco corregimientos.

Así mismo, se implementaron acciones de mejora de la infraestructura en materia de salud y educación con el objeto de fortalecer el acceso y la garantía de derechos básicos de la población que habita los corregimientos del Distrito. La Gerencia de Corregimientos, en articulación con la Secretaría de Salud y el Departamento Administrativo de Planeación, gestionó ante el Gobierno Nacional un proyecto para la dotación de cinco (5) ambulancias destinadas a priorizar la atención en salud en los corregimientos, por un valor de \$ 1.351.000.000 de pesos.

En el marco de la construcción y mejoramiento en infraestructura educativa a cargo de la Secretaría de Educación, se logró tener un nuevo equipamiento educativo en la Institución Educativa Lusitania en su sede Sección Escuela El Tirol, en el corregimiento 60- San Cristóbal; ampliación de la Institución Educativa Héctor Rogelio Montoya sede principal, y construcción de un nuevo jardín infantil en el Corregimiento 50- San Sebastián de Palmitas; intervención en infraestructura física del 100,0 % de los establecimientos educativos oficiales en los corregimientos; ampliación de la Institución Educativa San Antonio de Prado sede principal: construcción de nuevo equipamiento educativo sector Calasania, Corregimiento 60- San Cristóbal; ampliación en la Institución Educativa Héctor Rogelio Montoya, Corregimiento 50- San Sebastián de Palmitas.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En materia de infraestructura productiva, se instaló el Comité de Plazas de Mercado en cumplimiento del Decreto 819 de 2022. La Gerencia de Corregimientos logró participar de esta instancia para coordinar la gestión, administración y fortalecimiento de las plazas de mercado y mercados campesinos. En este mismo sentido, la Gerencia de Corregimientos apoyó a la cooperativa COPACORMED desde el Centro de Abastecimiento Lusitania en el corregimiento 60- San Cristóbal, articulando la oferta institucional en pro de su sostenimiento y formación.

En este mismo corregimiento, la Gerencia de Corregimientos en articulación con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), gestionó una fuente alternativa de financiación cercana a \$ 500 mil dólares para la implementación del proyecto *Smart Farming*, logrando avanzar en la instalación de infraestructura tecnológica aplicada al sector agropecuario.

En paralelo, por medio de la gestión de la Secretaría de Desarrollo Económico se fortalecieron los productores agropecuarios y sus sistemas productivos, a partir de las siguientes acciones:

- Participación de 573 productores agropecuarios en circuitos cortos de comercialización, una forma de comercio basada en la venta directa de productos frescos o de temporada, sin intermediarios. Las acciones de acompañamiento consisten en asesoría y apoyo en la comercialización por medio del programa Mercados Campesinos, el cual se desarrolla en 19 parques del Distrito y por medio de la Tienda Móvil en 14 unidades residenciales y la Vitrina itinerante. La inversión fue de \$ 2.593.987.452 pesos.
- Atención a 407 productores con servicio de extensión agropecuaria o transferencia de conocimiento, lo cual comprende el desarrollo de acciones de acompañamiento integral para que los productos agropecuarios incorporen recursos técnicos y tecnológicos que mejoren su competitividad y sostenibilidad. La inversión en este proceso fue de \$ 634.687.477 de pesos.
- Implementación de 695 emprendimientos y nodos agropecuarios rurales. Se acompañaron a los productores en la satisfacción de sus necesidades en las fases de preproducción, producción, postcosecha, o generación de valor agregado o transformación y la comercialización (Circuitos cortos). La inversión total fue de \$506.276.550.
- Acompañamiento a 2.870 productores agropecuarios para su fortalecimiento productivo en el Programa Agropecuario Distrital. Esto incluyó la destinación de incentivos para mejorar la infraestructura de producción, apoyo con insumos, herramientas y equipos, implementación del acceso al crédito, consolidación de las unidades de producción de café, proyectos productivos de mujeres y jóvenes rurales, entre otros proyectos. La inversión ascendió \$5.626.882.701 de pesos.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Durante el año 2025, la Alcaldía de Medellín fortaleció la infraestructura de conectividad en los corregimientos, mediante acciones orientadas a cerrar brechas digitales en el territorio rural. Estas acciones, lideradas por la Secretaría de Innovación Digital, incluyeron el mantenimiento y sostenimiento de la red pública de internet gratuito. Se mantuvieron activos 36 puntos de acceso público a internet distribuidos en los cinco corregimientos del Distrito. Estos puntos están ubicados estratégicamente en parques principales, casas de gobierno, centros de salud, unidades hospitalarias, instituciones educativas y escenarios deportivos, facilitando el acceso gratuito a internet de la población rural. Para garantizar la operación y mantenimiento de estos servicios, se destinó un presupuesto aproximado de \$ 371.000.000 de pesos.

Estas acciones contribuyeron al cierre de brechas entre el campo y la ciudad, fortaleciendo el acceso a derechos digitales, la educación virtual, los servicios de salud en línea y las oportunidades de emprendimiento rural. La conectividad se consolidó como un eje transversal para el desarrollo territorial, la inclusión social y la construcción de paz en los corregimientos del Distrito.

Como contribución a un ordenamiento sostenible en la ruralidad del Distrito, en cumplimiento del Decreto 863 de 2020, la Secretaría de Medio Ambiente fortaleció estrategias dirigidas a la conservación de la biodiversidad, la producción rural sostenible y la recuperación de ecosistemas estratégicos, mediante políticas y programas que fomentan la participación comunitaria. Con estas estrategias se contribuyó a enfrentar los desafíos ambientales y a promover la sostenibilidad en ámbitos urbanos y rurales.

Entre las acciones más relevantes se destacan la protección de cuencas hidrográficas, la implementación de sistemas de Pago por Servicios Ambientales (PSA), la consolidación de corredores ecológicos y la restauración de suelos de conservación para la mitigación del cambio climático, la conservación de la biodiversidad y la garantía de los servicios ecosistémicos.

En relación con lo anterior, en 2025 se avanzó en el cuidado y protección de la riqueza hidrográfica mediante la adquisición, restauración y custodia de los predios ubicados en las partes altas de las cuencas abastecedoras de acueductos corregimentales y/o veredales, que conforman lo que denominamos “reservas naturales”, ubicadas en los cinco corregimientos del Distrito. En total, se adquirieron 3.070,21 hectáreas distribuidas en 17 reservas naturales para garantizar la regulación del recurso hídrico en 20 microcuencas abastecedoras.

Como parte de la gestión de la Secretaría de Medio Ambiente, se destaca la implementación de estrategias para frenar la expansión de la frontera agrícola y restaurar áreas degradadas en los corregimientos de Medellín, lo que reduce la presión sobre los ecosistemas y promueve prácticas agrícolas sostenibles. Los corregimientos, a través de programas de manejo de cuencas abastecedoras, acueductos veredales y conservación de especies endémicas, constituyen un eje fundamental para consolidar el desarrollo ambiental del Distrito.

El Distrito ha implementado el Pago por Servicios Ambientales como estrategia de Desarrollo Sostenible de Medellín y las regiones abastecedoras de agua para el Distrito. Este es el



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

instrumento con el que Medellín remunera, en dinero o especie, a propietarios o poseedores de buena fe que preservan o restauran áreas estratégicas para la calidad y regulación del agua¹.

Por esta vía, la Alcaldía Distrital intervino las causas estructurales de la deforestación, en 2025 se firmaron 81 acuerdos que abarcan 870,30 ha, de las cuales, 855,65 ha en conservación y 14,65 ha en restauración, en los corregimientos 60- San Cristóbal, 70- Altavista, 80- San Antonio de Prado y 90- Santa Elena.

Con los avances referidos se aportó a la implementación de la reforma rural integral, a partir de estrategias que contribuyen al desarrollo integral de la ruralidad del Distrito de Medellín. Por tanto, se presentaron avances en materia de acceso y uso de la tierra, en el mejoramiento y construcción de infraestructura física, social, productiva y la conectividad de los corregimientos; así como en el fortalecimiento de la economía campesina y en la protección ambiental.

En síntesis, se resaltan las cifras y logros más relevantes sobre los aportes a la implementación del punto 1 del Acuerdo de Paz.

- El Plan Vial Rural 2024-2025 se implementó con una inversión total de \$4.282.621.724.
- Un total de 573 productores participaron en circuitos cortos de comercialización.
- 407 productores recibieron servicios de extensión agropecuaria y transferencia de conocimiento.
- Se fortalecieron 95 emprendimientos y nodos agropecuarios rurales.
- Se establecieron 36 puntos de acceso público a internet, mejorando la conectividad en los corregimientos.
- Se adquirieron 3.070,21 hectáreas distribuidas en 17 reservas naturales.

¹ Su fundamento normativo parte del Decreto-ley 870 de 2017 y del Decreto 1007 de 2018, complementados en el ámbito distrital por el Decreto 774 de 2024, que actualiza la operación del esquema conforme al POT y a las competencias de la Secretaría de Medio Ambiente. Este marco convierte la conservación en actividad económica legítima, situándola en el centro de la política de desarrollo rural sostenible y de la seguridad hídrica metropolitana.

A photograph of a woman with short grey hair and glasses, wearing a white t-shirt, holding a small Colombian flag in her right hand and a map in her left. She is standing in a crowd of people, with green foliage in the background. Other people are visible in the foreground, some out of focus.

Participación Política



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Punto 2. Participación política

Para llegar a una paz estable y duradera, el Acuerdo de Paz establece que una vía para hacerlo es ampliando y garantizando la democracia en Colombia, con especial énfasis en las poblaciones y territorios históricamente excluidos y afectados por el conflicto armado. Para el cumplimiento de dichos fines se proponen medidas que permitan abrir el sistema político, fortalecer la participación ciudadana, brindar garantías para la oposición, promover reformas electorales, fortalecer organizaciones sociales, ampliar el acceso a medios comunitarios y garantizar la seguridad de líderes sociales.

La Alcaldía de Medellín avanzó en la garantía de la participación efectiva, de acuerdo con el principio de centralidad de las víctimas en la implementación del Acuerdo de Paz. En este sentido, se invirtieron \$ 66.905.094 de pesos para la implementación del plan de trabajo de la Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas, lo que permitió, según se observa en la Tabla 2, el desarrollo de sesiones ordinarias y extraordinarias, comités ejecutivos ordinarios y extraordinarios, y los comités temáticos.

Tabla 2. Sesiones Mesa de Participación Efectiva de Víctimas, 2025.

Sesiones	# sesiones
Sesiones ordinarias	7
Comités ejecutivos extraordinarios	4
Comités ejecutivos ordinarios	6
Comités temáticos	28

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Paz y Derechos Humanos.

La Secretaría de Paz y Derechos Humanos del Distrito también realizó acompañamiento a la Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas para garantizar su representación y participación en el Comité Territorial de Justicia Transicional (CTJT) en siete sesiones de los subcomités temáticos² de dicha instancia y en dos intercambios de experiencias con las Mesas de Víctimas de Popayán y Barrancabermeja. De esta manera, contribuimos a fortalecer esta instancia representativa de las víctimas del Distrito, consolidando su papel en la implementación de la política pública de víctimas y ampliando su capacidad de incidencia política en los distintos espacios institucionales.

Además de la Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas, la Secretaría de Paz y Derechos Humanos acompañó el fortalecimiento económico de cuatro organizaciones sociales y de víctimas, con una inversión total de \$ 8.000.000 de pesos (\$2.000.000 por cada organización) garantizando la disposición de recursos de visibilización, materiales de trabajo y elementos para el desarrollo de iniciativas que aportaron a la sostenibilidad, autonomía y

² Los subcomités del CTJT son los siguientes: 1) Integración Local y Soluciones Duraderas. 2) Prevención y protección. 3) Reparación y Garantías de No Repetición. 4) Enfoque de género y enfoques diferenciales.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

capacidad de gestión de las organizaciones. De manera paralela, se hizo un acompañamiento técnico a 35 organizaciones, con lo cual se logró fortalecer las capacidades organizativas, de participación e incidencia en temas de víctimas, memoria, prevención y paz desde una perspectiva territorial.

Durante el 2025 se fortalecieron otras instancias de participación ciudadana en materia de paz. La Secretaría de Paz y Derechos Humanos realizó acompañamiento técnico, operativo y logístico al Consejo Distrital de Paz, Reconciliación y Convivencia de Medellín (Conpaz), en sus sesiones ordinarias e implementación del plan de acción, específicamente para la incidencia pública de los sectores de la sociedad civil y víctimas del conflicto armado que agenciaron las diversas visiones de paz en el Distrito.

Esta dependencia también realizó 19 asistencias técnicas a otras instancias como Juntas Administradoras Locales (JAL), organizaciones comunitarias de base y de víctimas para la consolidación de capacidades de gestión del conocimiento, fortalecimiento organizacional e incidencia sobre la agenda pública para la construcción de paz ciudadana con enfoque restaurativo.

Adicionalmente, se realizó acompañamiento técnico a 21 mesas comunales y corregimentales de derechos humanos en el fortalecimiento de sus capacidades de articulación para la incidencia territorial y en materia de sensibilización y promoción de los derechos humanos. Con esta acción se logró impactar a 2.111 personas en las 16 comunas y 5 corregimientos del Distrito de Medellín. Igualmente, se implementaron estrategias de sensibilización para la no estigmatización de líderes y lideresas sociales en instituciones educativas, Juntas de Acción Comunal (JAC) y Juntas Administradoras Locales (JAL), de las que participaron 234 personas en las 16 comunas y 5 corregimientos.

Respecto al reconocimiento de protesta social y la movilización ciudadana, el Distrito garantizó el acompañamiento a más de 80 movilizaciones ciudadanas, entre marchas y plantones, garantizando el ejercicio público y pacífico de la ciudadanía, en implementación del Decreto 0410 de 2024. Estas acciones se articularon con la Mesa Distrital de Coordinación y tuvieron el acompañamiento de comisiones ciudadanas de verificación, y el Puesto de Mando Unificado (PMU) para el despliegue de capacidades institucionales de la Administración Distrital. El 85,0 % de las movilizaciones acompañadas transcurrieron con normalidad y sin alteración del orden público.

El Distrito de Medellín adoptó su Política Pública de Paz, Reconciliación y No Estigmatización, a través del Decreto 0362 de 2025. Su objetivo es fortalecer la convivencia, apoyar a las víctimas del conflicto y evitar que se repitan hechos violentos en el Distrito. En su fase de adopción administrativa se contó con la participación de 285 personas destacando la amplia participación de la academia, organizaciones de víctimas, firmantes de paz y veteranos de la fuerza pública. La implementación de esta política pública es una apuesta estratégica del Plan de Desarrollo “Medellín Te Quiere” y tiene como prioridad las víctimas en el centro de la agenda pública, con el acompañamiento del Consejo Distrital de Paz Reconciliación y Convivencia.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Por medio de la estrategia *Medellín Te Quiere en Paz*, se impulsaron espacios para el diálogo ciudadano y de reflexión sobre las necesidades y propuestas de las comunidades respecto a la paz ciudadana. De estos diálogos participaron 1.700 personas. De esta manera, la Secretaría de Paz y Derechos Humanos avanzó en la territorialización de la Política Pública De Paz, Reconciliación y No Estigmatización.

De manera más amplia, la Secretaría de Participación Ciudadana continuó implementando estrategias para ampliar los ejercicios y escenarios de participación ciudadana en el Distrito. En 2025, esta dependencia acompañó el fortalecimiento de las capacidades de 406 organizaciones para promover el ejercicio efectivo del control social, la gestión transparente y la rendición social y pública de cuentas. En alianza con la Personería de Medellín, la Contraloría Distrital y la Cámara de Comercio de Medellín se caracterizaron 16 veedurías ciudadanas, de las cuales dos centraron su labor en la promoción de la paz y los derechos humanos.

Mediante el desarrollo del Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo se generaron garantías para posibilitar la participación ciudadana en el proceso de planeación del desarrollo local y la presupuestación participativa. En 2025, más de 168 mil personas participaron del ejercicio de votación y priorización de iniciativas para ser ejecutada por la vía de presupuesto participativo, con un incremento en la participación general del 73,0 % en relación con la vigencia 2024, de los cuales 60.011 fueron hombres y 107.922 mujeres. De manera virtual, participaron 153.008 personas.

Igualmente, la Secretaría de Participación Ciudadana fortaleció las capacidades técnicas y ejercicios participativos de 250 organismos de acción comunal y 500 organizaciones y redes sociales para potenciar su gestión y ampliar los impactos positivos que generan en las comunidades, sectores y territorios donde operan.

En materia de formación, en el 2025 la Secretaría de Participación lideró la implementación de cuatro Escuelas de Participación Ciudadana (EPC). De estas escuelas participaron 360 niños, niñas y adolescentes; 100 jóvenes y adultos; 122 estudiantes y 82 docentes de Instituciones Educativas públicas y privadas del Distrito y 100 personas se vincularon a la estrategia de diplomado.

Respecto a las garantías para la defensa de la vida y el fortalecimiento del liderazgo social, la Secretaría de Participación Ciudadana incorporó en el acompañamiento técnico a la Asociación de Juntas de Acción Comunal, la Ruta de Protección a Líderes y Lideresas de Paz y Derechos Humanos de la Unidad Nacional de Protección (UNP). Como resultado de este ejercicio de articulación, se logró avanzar en el fortalecimiento de mecanismos de prevención frente a los riesgos asociados al ejercicio de liderazgo.

Los avances en este punto del Acuerdo de Paz reafirman el compromiso del Distrito con la ampliación de la democracia y de los mecanismos de participación ciudadana, y en especial, con las garantías para la participación efectiva de las víctimas del conflicto armado, la promoción del ejercicio del liderazgo social y el fortalecimiento de instancias de participación en materia de paz y reconciliación.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En síntesis, se resaltan las cifras y logros más relevantes frente a la implementación del punto 2 del Acuerdo de Paz.

- Se destinaron \$66.905.094 a la implementación del plan de trabajo de la Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas.
- Un total de 35 organizaciones de víctimas recibieron apoyo técnico para facilitar su participación e incidencia en el ámbito territorial.
- El Consejo Distrital de Paz, Reconciliación y Convivencia de Medellín (Conpaz) recibió acompañamiento técnico, operativo y logístico.
- 21 mesas comunales y corregimentales de derechos humanos contaron con apoyo técnico especializado.
- Se acompañaron 80 movilizaciones ciudadanas, incluyendo marchas y plantones, para garantizar el derecho a la protesta pacífica.
- 1.700 personas participaron en la estrategia *Medellín Te Quiere en Paz*, que promovió espacios de diálogo ciudadano.
- 406 organizaciones fueron fortalecidas para promover el ejercicio efectivo del control social.



Fin del Conflicto



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**MANOS
DE PAZ**

Talento local hecho en
paz con nuestras manos



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Punto 3. Fin del conflicto

Poner fin al conflicto supone generar condiciones para la reintegración de los excombatientes en la vida económica, social y política, asegurando su plena integración en la sociedad. Además, implica generar garantías de seguridad para proteger a las comunidades y enfrentar a las organizaciones criminales que amenacen la paz, así como reformas institucionales dirigidas a realizar ajustes normativos y fortalecer la democracia en los niveles local y nacional.

Adicional a lo anterior, en este punto se consolidan compromisos fundamentales para poner fin de manera definitiva a la confrontación armada y establecer condiciones de paz duraderas, esto incluye un cese al fuego, lo que se entiende como la interrupción total de las hostilidades entre las partes, y la entrega de armas, asegurando que se realice de forma verificable.

3.1 Reincorporación y garantías de seguridad para firmantes de paz

La Administración Distrital, en su compromiso con la construcción de paz y la consolidación de la reincorporación integral, le apuesta al acompañamiento social, económico y comunitario de las personas en proceso de reincorporación, reconociendo su papel como actores fundamentales en la reconciliación y el desarrollo territorial. Por medio de acciones de caracterización, el Distrito identifica sus necesidades y potencialidades para garantizar una atención diferenciada e integral.

Esta apuesta se materializa en una estrategia de inclusión social y económica de personas en proceso de reincorporación, mediante la articulación de oferta educativa, laboral y productiva, incluyendo procesos de formación, empleabilidad, fortalecimiento de proyectos productivos y participación en vitrinas comerciales. Dicha estrategia también contempla acciones de no estigmatización, prevención y protección a la vida, seguridad e integridad personal, y el acercamiento a la oferta social institucional. Con lo anterior, se busca promover la inclusión sostenible, la autonomía económica y el ejercicio pleno de derechos, aportando de manera concreta al propósito de una paz estable y duradera.

A partir de la implementación de la estrategia de integración, la Secretaría de Paz y Derechos Humanos logró caracterizar a 125 personas firmantes del Acuerdo de Paz. De este total, 84 son hombres (67,0 %) y 41 mujeres (33,0 %); además de esto, tres personas se reconocieron como población con Orientaciones Sexuales, e Identidades y Expresiones de Género (OSIEG) no hegemónicas, 13 personas se autorreconocieron como afrodescendientes, siete como indígenas y dos como pertenecientes a comunidades campesinas. Asimismo, se identificaron ocho personas con algún tipo de discapacidad, lo que ha permitido articular apoyos psicosociales y remisiones a la oferta en salud.

Adicionalmente, gracias a la caracterización se logró identificar que, entre las principales necesidades de personas firmantes de paz, se encuentra el acceso a educación formal y no formal (en áreas como emprendimiento, gastronomía y seguridad industrial), la participación en rutas de empleabilidad y proyectos productivos, el acompañamiento jurídico y psicosocial, y la garantía de derechos básicos como salud y vivienda.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En respuesta a estas necesidades identificadas, la Administración Distrital avanzó en la implementación de estrategias para favorecer la reintegración social y económica de firmantes de paz. Una de estas estrategias son las ferias de servicios en articulación con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Colpensiones, Comfama y distintas dependencias del Distrito.

Durante el 2025 se realizó una feria de servicios dirigida a la población en proceso de reincorporación y a sus núcleos familiares. En total, participaron 13 personas, el 61,5 % fueron hombres y el 38,5 % mujeres. La feria articuló más de 12 entidades que ofrecieron servicios en salud, educación, empleabilidad, seguridad social y acompañamiento psicosocial, además de asesorías en emprendimiento.

La Secretaría de Paz y Derechos Humanos también dirigió a la población en proceso de reincorporación y sus familiares, a la ruta de empleabilidad con el objetivo de promover la inclusión económica y laboral de estas personas, mediante acciones de orientación, formación, intermediación y articulación con los sectores público y privado, generando oportunidades de empleo formal. En el marco de esta estrategia, durante 2025 se desarrollaron seis talleres presenciales enfocados en fortalecer las competencias laborales, mejorar la empleabilidad y acompañar la búsqueda activa de trabajo. En total, de estos espacios de capacitación se beneficiaron 56 personas.

Como resultado de este proceso, se consolidó la vinculación laboral de 10 personas reincorporadas (4 mujeres y 6 hombres), actualmente activas en empresas de los sectores público y privado. También se consolidó una red de nueve empresas e instituciones, mediante la apertura de vacantes, la intermediación laboral y el acompañamiento psicosocial, promoviendo procesos de selección incluyentes, esquemas de contratación directa y acciones de sensibilización en materia de inclusión y paz. Estos logros reflejan la efectividad de las alianzas interinstitucionales y el compromiso de actores del sector productivo, público, educativo y social con la construcción de paz.

En esta misma línea de generación de ingresos, el Distrito fortaleció 29 unidades productivas lideradas por firmantes del Acuerdo de Paz, con una inversión total de \$ 68.000.000 de pesos, orientada a consolidar su sostenibilidad económica y autonomía financiera. El proceso incluyó acompañamiento técnico integral, asesorías personalizadas y seguimiento posterior a la inversión. Además, se articularon acciones con el SENA y la Universidad de Antioquia para fortalecer aspectos de marca, control de calidad y comercialización.

Del fortalecimiento de emprendimientos se beneficiaron 19 hombres y 10 mujeres residentes, en su mayoría, de las comunas 4- Aranjuez, 8- Villa Hermosa, 10- La Candelaria, 13- San Javier y 16- Belén. Los emprendimientos apoyados se inscribieron en el sector de alimentos, comercio y abarrotes, textil y confección, belleza y estética, construcción y mantenimiento, entre otros.

De manera complementaria, el Distrito implementó la estrategia de vitrinas comerciales en coordinación con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, el SENA, la



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Secretaría de Cultura Ciudadana y otras dependencias de la Administración. Durante 2025, se logró la participación de 11 unidades productivas en cinco vitrinas comerciales, cuyas ventas ascendieron a \$ 30.975.500 de pesos.

Estas jornadas no solo generaron ingresos directos, sino que también propiciaron el fortalecimiento de capacidades comerciales, la apertura de nuevos canales de venta, la creación de alianzas con gestores culturales y la consolidación de la marca “Manos de Paz” como un sello de confianza, reconciliación e inclusión productiva. Esta marca, impulsada por la Secretaría de Paz y Derechos Humanos, se ha posicionado como una plataforma para el desarrollo de economías solidarias y sostenibles, reafirmando el compromiso del Distrito con la reincorporación económica y social de firmantes de paz.

Como estrategia para contribuir a los procesos de reincorporación, la Secretaría de Paz y Derechos Humanos generó oportunidades educativas para firmantes de paz en articulación con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, el SENA, la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y el Centro de Educación para la Paz y la Reconciliación (CEPAR).

Respecto a las garantías de seguridad para firmantes de paz radicados en Medellín, se destaca como logro la consolidación la Ruta de Prevención y Protección del Distrito de Medellín, como un mecanismo articulado con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, la Unidad Nacional de Protección (UNP), la Personería Distrital, la Defensoría del Pueblo y la Misión de Verificación de la ONU, orientado a garantizar el derecho a la vida, la libertad y la integridad personal de las personas en proceso de reincorporación y sus familias.

En la activación de esta ruta se atendieron nueve casos de personas que enfrentaron amenazas, desplazamiento forzado o riesgo inminente, de los cuales seis corresponden a hombres (67,0 %) y tres a mujeres (33,0 %). Las acciones de protección incluyeron alojamiento temporal, acompañamiento jurídico y psicosocial, y articulación con la Policía Metropolitana y la Fiscalía.

De igual manera, las personas en proceso de reincorporación y sus familias accedieron al servicio de orientación y acompañamiento jurídico brindado por la Secretaría de Paz y Derechos Humanos, en articulación con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, garantizando el acceso a la justicia y la defensa de sus derechos frente a situaciones de vulnerabilidad o riesgo.

El equipo jurídico brindó asesoría directa a nueve (9) personas, abordando casos relacionados con amenazas, desplazamiento forzado, entre otros. Las acciones desarrolladas incluyeron la activación de rutas de protección, la interposición de denuncias ante la Fiscalía y declaraciones ante la Personería Distrital, así como la gestión de albergues temporales, entre otras. Este proceso se adelantó en articulación con la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y la Mesa de Seguridad y Garantías para Firmantes de Paz, e incorporó un registro sistematizado de casos jurídicos en proceso de actualización.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

A las garantías de seguridad, se suman las acciones de no estigmatización de las personas en procesos de reincorporación y sus familias. En este sentido, se resalta como logro la implementación de una estrategia formativa liderada por la Secretaría de Paz y Derechos Humanos, en articulación con la Universidad de Antioquia y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización. Dicha estrategia estuvo orientada a promover la empatía, la convivencia y el reconocimiento social de las personas en proceso de reincorporación. En 2025 se desarrollaron 17 talleres de sensibilización y no estigmatización diseñados bajo enfoques psicosocial, jurídico y restaurativo, a los cuales se vincularon 23 personas.

Entre los espacios más representativos se encuentran los talleres *“El lugar del otro y de los otros”* y *“La ciudad que habitamos y la ciudad que nos soñamos”*, donde se abordaron temas como la reconciliación, la memoria, el arraigo territorial, las relaciones entre lo urbano y lo rural y la construcción de paz desde la diferencia. Asimismo, la articulación con el Coro de Reconciliación de la Orquesta Filarmónica de Medellín permitió vincular expresiones artísticas a los procesos pedagógicos, fortaleciendo la apropiación del discurso de paz y la superación de la estigmatización social.

Para finalizar, es relevante precisar que la Alcaldía de Medellín ha tenido asiento en el Consejo Departamental de Reincorporación de Antioquia (CDR)³, específicamente en las mesas de seguridad, sostenibilidad económica, género y diversidad, oferta social y familia. En estos espacios se logró coordinar y articular con entidades del nivel nacional y territorial, con representantes de organizaciones de firmantes de paz y organismos de verificación del Acuerdo de Paz, el acompañamiento a los procesos de reincorporación mediante el acercamiento de oferta social y así mismo, se acordaron acciones enmarcadas en la no estigmatización.

3.2 Aportes a los procesos restaurativos y de comparecencia

Durante 2025, los Trabajos, Obras y Actividades con contenido Restaurador (TOAR) y la Mesa Metropolitana de Procesos Restaurativos del Valle de Aburrá se consolidaron como ejes centrales de la articulación territorial para el fortalecimiento de la Justicia Transicional Restaurativa y la participación activa de los comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). A partir de este espacio de coordinación técnica e interinstitucional se promovieron procesos de reconciliación, pedagogía restaurativa y construcción de confianza entre comparecientes, víctimas, entidades públicas y organizaciones sociales, generando aportes concretos al Sistema Integral para la Paz.

En la vigencia 2025, la Secretaría de Paz y Derechos Humanos continuó asumiendo la secretaría técnica de la Mesa Metropolitana de Procesos Restaurativos del Valle de Aburrá, cuyo objetivo es coordinar y dinamizar las acciones institucionales, de víctimas,

³ En esta instancia convergen entidades del nivel nacional como la Fuerzas Militares, Unidad Nacional de Protección, Agencia Nacional de Reincorporación, Unidad de Implementación de Acuerdos de Paz, agencias del Ministerio Público y como organismos de verificación internacional participan la MAPP-OE y la Organización de Naciones Unidas.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

comparecientes y comunidades orientadas a promover procesos restaurativos en los territorios. Se realizaron dos sesiones y una jornada de capacitación para sus integrantes. Con asistencia técnica de la Jurisdicción Especial para la Paz se definió la estructura de la Mesa por subcomisiones⁴. Cada subcomisión definió objetivos, cronogramas y metodologías específicas para el seguimiento de las iniciativas restaurativas, integrando herramientas como matrices de caracterización y consejos consultivos para la toma de decisiones.

Se destacan los siguientes logros que dan cuenta de la capacidad de gestión que ha ganado la Mesa desde su creación: focalización y priorización de iniciativas; formación en justicia restaurativa certificada por la Jurisdicción Especial para la Paz; encuentros de diálogo entre víctimas y comparecientes; pedagogía y difusión del Acuerdo de Paz; articulación metropolitana; seguimiento técnico y acompañamiento psicosocial.

En consecuencia, durante 2025, la Mesa Metropolitana de Procesos Restaurativos consolidó su papel como espacio técnico y de articulación entre víctimas del conflicto armado, comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz, firmantes del Acuerdo de Paz, organizaciones sociales, institucionalidad distrital y cooperación internacional. Su labor se centró en fortalecer la Justicia Transicional Restaurativa, promoviendo el diálogo, la corresponsabilidad y la reconciliación.

Como contribución a los procesos de justicia transicional, el Distrito realizó acompañamiento técnico para la implementación de Trabajos, Obras y Actividades con contenido Restaurador, a partir de la articulación con comparecientes, víctimas, comunidades y entidades. Actualmente existen dos iniciativas restaurativas en el Distrito de Medellín acompañadas por la Secretaría de Paz y Derechos Humanos y promovidas por la Fundación Comité de Reconciliación y la Fundación Equipo Restaurador Sanando Heridas. Estas iniciativas se describen a continuación.

Fundación Comité de Reconciliación “Constructores de Paz y Reconciliación”.

Esta iniciativa se implementó en el Corregimiento 70- Altavista. Las acciones se enmarcaron en cuatro líneas de trabajo, a saber: infraestructura rural y urbana; educación, alfabetización y capacitación; medio ambiente, naturaleza y territorio; y memorialización y reparación simbólica. Esto incluyó el alistamiento y desarrollo de encuentros dialógicos entre víctimas, comparecientes y comunidad; capacitaciones en proyectos restaurativos TOAR dirigidas y certificadas por la Jurisdicción Especial para la Paz; entrega de implementos deportivos a líderes comunitarios del corregimiento 70- Altavista; prealistamiento de líderes sociales para iniciativas ambientales, y la siembra de 180 árboles en el Ecoparque La Perla como ejercicio de reparación simbólica.

Esta iniciativa se encuentra radicada ante la Jurisdicción Especial para la Paz y registrada por la Secretaría Ejecutiva en la base correspondiente, quedando pendiente la activación formal de la ruta de articulación por parte del Despacho Judicial. En paralelo, los comparecientes

⁴ Procesos restaurativos y sanciones propias, reincorporación, reconciliación, construcción de paz y lucha contra la estigmatización, y Comunicaciones.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

han continuado con la implementación de acciones restaurativas en dicho corregimiento, en estrecha articulación con la comunidad y con el acompañamiento institucional del Distrito y de las entidades aliadas, mientras se avanza en el seguimiento y certificación por parte de la Oficina de Monitoreo Integral de la Jurisdicción Especial para la Paz, como parte del proceso de validación y consolidación del proyecto restaurativo.

Fundación Equipo Restaurador Sanando Heridas.

Esta iniciativa se implementó en la Comuna 13- San Javier, sector Pradera Alta. Durante 2025, las acciones restaurativas se centraron en dos líneas principales: infraestructura rural y urbana; y medio ambiente, naturaleza y territorio. Se destaca el acompañamiento integral de la Mesa Metropolitana de Procesos Restaurativos y la formación impartida y certificada por la Jurisdicción Especial para la Paz en proyectos TOAR. Asimismo, se brindó acompañamiento psicosocial al equipo restaurador y a la comunidad de Pradera Alta, junto con el alistamiento para encuentros dialógicos con víctimas del conflicto armado. De forma complementaria, se gestionaron espacios de formación ambiental sobre medición de variables y manejo de agroecosistemas.

Actualmente la Fundación avanza en el mejoramiento de la sede comunal y en la implementación de una huerta comunitaria con la participación de víctimas y comunidad. Al finalizar la vigencia 2025, se proyecta un acto dialógico y de memorialización con víctimas y comunidad, donde se definirá la entrega de las obras y se acompañará en la solicitud ante la Jurisdicción Especial para la Paz para la verificación y certificación de las acciones realizadas en el territorio.

En paralelo, la Secretaría de Paz y Derechos Humanos avanzó en la caracterización de comparecientes de fuerza pública para identificar sus necesidades y fortalecer su proceso de reincorporación integral. A partir de este diagnóstico, se desplegaron acciones en educación, empleabilidad, proyectos productivos, ferias de servicios, vitrinas comerciales y asesoría jurídica, que contribuyeron a su autonomía económica y social. Estas estrategias, articuladas con diferentes dependencias distritales y nacionales, buscan garantizar la comparecencia y permanencia en el proceso transicional, al tiempo que fortalecen las condiciones para una participación efectiva y sostenida de los comparecientes en la implementación del Sistema Integral para la Paz.

La caracterización permitió identificar 78 personas en proceso de comparecencia ante la Jurisdicción Especial para la Paz, de los cuales todos son hombres; tres personas presentan discapacidad diagnosticada y cuatro referencian pertenencia étnica (dos afrodescendientes y dos indígenas); esto último ha permitido articular rutas de atención especializadas con la oferta distrital y nacional.

En cuanto a los niveles educativos, la mayoría de los comparecientes cuenta con formación en educación secundaria (49,0 %) y técnica o tecnológica (20,0 %), mientras un número menor posee estudios universitarios o de posgrado (15,0 %). Al indagar por la situación laboral, se encontró que el 40,0 % de los comparecientes se encuentran desempleados o sin



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

una ocupación formal, mientras el resto ejerce labores independientes o se vincula temporalmente a actividades de seguridad, oficios técnicos o servicios.

Las características identificadas en los 78 comparecientes de fuerza pública, ha permitido dirigir la oferta para fortalecer procesos de formación complementaria, reconversión laboral, así como proyectos de economía solidaria articulados con el SENA y la Agencia Nacional de Reincorporación y Normalización. De igual manera, impulsar estrategias de empleabilidad, formación y emprendimiento adaptadas a sus perfiles y condiciones particulares. Además de esto, se identificaron como necesidades recurrentes en esta población, el acompañamiento jurídico ante la Jurisdicción Especial para la Paz, el acceso a programas de salud mental y el apoyo psicosocial.

Estos hallazgos permitieron que las acciones se dirigieran al fortalecimiento de las rutas de atención integral para promover la reintegración social y comunitaria de comparecientes de la fuerza pública. Una vía para lograr esto han sido las ferias de servicios realizadas por la Secretaría de Paz y Derechos Humanos en articulación con la Agencia Nacional de Reincorporación y Normalización, la Jurisdicción Especial para la Paz, el SENA y diversas dependencias distritales y nacionales. En 2025 se realizó una feria de oferta institucional en la Junta de Acción Comunal de Pradera Alta (Comuna 13- San Javier), con la participación de 33 comparecientes, quienes accedieron a servicios en empleabilidad, educación, salud, atención psicosocial, proyectos productivos y habilidades blandas.

Durante 2025, la Secretaría de Paz y Derechos Humanos, en articulación con la Agencia Nacional de Reincorporación y Normalización, el SENA, Comfenalco Antioquia y la Oficina Pública de Empleo (OPE), avanzó en la implementación de la ruta de empleabilidad dirigida a comparecientes de la fuerza pública ante la Jurisdicción Especial para la Paz. Mediante esta ruta se logró que 12 comparecientes participaran en procesos de formación y orientación laboral; esto incluyó talleres sobre habilidades blandas, elaboración de hoja de vida, entrevista laboral, orientación vocacional y proyectos de vida, entre otras orientaciones.

En igual sentido, se realizaron acciones de articulación institucional con Comfenalco, la Oficina Pública de Empleo y el SENA para facilitar la vinculación laboral, apertura de cupos de formación y acercamientos con empresas sensibilizadas en inclusión. Como resultado, tres comparecientes lograron empleo formal y nueve continuaron en formación, fortaleciendo sus proyectos de vida y la confianza con el sector empresarial.

En esta misma línea de apoyar la generación de ingresos de comparecientes, se fortalecieron 15 unidades productivas mediante procesos de diagnóstico, formación empresarial, asesoría técnica y entrega de insumos o dotaciones productivas, con una inversión total de \$ 35.000.000 de pesos. Los emprendimientos presentan una amplia diversificación económica, destacándose los sectores de alimentos y bebidas, comercio, servicios de mantenimiento y construcción y servicios personales y artesanales.

Desde la estrategia “Manos de Paz”, la Secretaría de Paz y Derechos Humanos promovió la participación de comparecientes de la Fuerza Pública en vitrinas comerciales y ferias de ciudad como mecanismo de reconciliación y fortalecimiento económico. Durante 2025, dos



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

comparecientes participaron en la Feria Innovadora de Paz y en la Fiesta del Libro y la Cultura, presentando sus emprendimientos en los sectores artesanal y gastronómico, con ventas aproximadas de \$ 2.000.000 de pesos.

En materia de acceso a la oferta de educación, se impulsó la formación de 30 comparecientes de la Fuerza Pública en el marco del curso “Gestión y Educación Ambiental”, en alianza con la Fundación Comité de Reconciliación y el Servicio Nacional de Aprendizaje. En total, 26 comparecientes culminaron y obtuvieron certificación, consolidando un avance significativo en la cualificación profesional y comunitaria de esta población.

3.2 Mecanismos de prevención y protección

Además de los aportes al proceso de reincorporación de firmantes de paz, en este punto del Acuerdo de Paz, la Administración Distrital también ha implementado acciones para proteger la vida e integridad de personas, grupos y comunidades en riesgo y para prevenir afectaciones derivadas de las dinámicas de violencia urbana y conflictividad armada.

Frente a la protección de defensores y defensoras de Derechos Humanos, durante el año 2025 la Secretaría de Paz y Derechos Humanos atendió a 70 líderes y lideresas sociales del Distrito de Medellín, 36 mujeres y 34 hombres, mediante el despliegue de acciones y estrategias comunitarias de autoprotección, riesgos de victimización atendidos y con seguimiento con la Unidad Nacional de Protección. Estas medidas hicieron parte de la ruta de atención a líderes, lideresas, defensores y defensoras de Derechos Humanos y periodistas a cargo de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos en coordinación con otras dependencias y entidades competentes.

Igualmente, se coordinó la Mesa de Trabajo Medellín para la Protección de Líderes, Lideresas y Personas Defensoras de Derechos Humanos (PDDH), y se participó en la Mesa Territorial de Garantías para la Labor de PDDH en Antioquia. En estos espacios se adoptaron medidas de atención y seguimiento respecto a la protección de personas defensoras de derechos humanos en articulación con las entidades competentes.

Por medio de la gestión de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos, se logró la atención y mitigación de 24 riesgos contra la vida, integridad, libertad y seguridad personal, relacionados con amenazas, extorsión, lesiones personales, homicidio y desplazamiento forzado, entre otros hechos, de los que se vieron afectadas 86 personas. Los riesgos atendidos ocurrieron en las siguientes comunas: 1- Popular, 2- Santa Cruz, 3- Manrique, 4- Aranjuez, 7- Robledo, 8- Villa Hermosa, 9- Buenos Aires, 11- Laureles, 13- San Javier, 14- El Poblado, 50- San Sebastián de Palmitas, 60- San Cristóbal y 90- Santa Elena. Como una acción de protección adicional, se realizaron seis diligencias de protección de bienes inmuebles, logrando mitigar el riesgo de despatrimonialización de las familias víctimas de desplazamiento forzado intraurbano.

En materia de prevención, también se realizaron recorridos barriales y diálogos estratégicos con líderes y lideresas comunitarias, personas de la comunidad, autoridades locales, miembros de la Policía Nacional e instituciones con presencia operativa en el territorio. Esto



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

permitió realizar identificación y seguimiento a riesgos advertidos en las Alertas Tempranas (AT) emitidas por la Defensoría del Pueblo⁵, al tiempo que, se mantuvo presencia en los territorios y se amplió el conocimiento y la identificación de las dinámicas de victimización recurrentes como primera acción preventiva.

Así mismo, se implementaron 16 acompañamientos a organizaciones, colectivos y plataformas de base comunitaria del Distrito, fortaleciendo sus capacidades para implementar estrategias de prevención en sus territorios y con diferentes poblaciones. La capacidad institucional local en materia de prevención y protección también fue fortalecida, mediante ejercicios de coordinación institucional dinamizados en el subcomité de prevención y protección⁶ (del Comité Territorial de Justicia Transicional), instancia en la que se adoptaron medidas para la atención de emergencias humanitarias y riesgos territoriales, para las cuales se requirieron recursos, competencias y capacidades de diferentes dependencias de la Alcaldía de Medellín y entidades (regionales y nacionales).

En la relación con el componente de operatividad, la Secretaría de Seguridad y Convivencia continuó liderando acciones coordinadas con los órganos de seguridad y justicia para dismantelar las organizaciones criminales que alteran la seguridad del Distrito y de esta manera contribuir a generar condiciones de paz en las diferentes comunas y corregimientos de Medellín. En 2025 se realizaron más de nueve (9) mega operativos, 193 intervenciones especiales y 81 puestos de control, con participación de la Policía Nacional, el Ejército Nacional, la Secretaría de Movilidad y otras dependencias.

También implementó la estrategia especializada por fenómenos delictivos, de esta manera, se pusieron en funcionamiento centrales estratégicas especializadas contra atraco, extorsión, homicidio y feminicidio, tráfico de estupefacientes, ciberdelitos y explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, articuladas con la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional.

La implementación de estas estrategias se dio a partir de ejercicios de articulación e intercambio de información en mesas de seguridad, subcomités técnicos y espacios de validación con entidades del sistema de seguridad y justicia. En la línea operativa de control del crimen organizado y los delitos, se invirtió más de \$ 9.000.000.000 de pesos, y en el funcionamiento del Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia, la inversión fue alrededor de \$ 4.200.000.000 de pesos.

Estas acciones de operatividad articuladas a la Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito (Acuerdo 021 de 2015), se vieron reflejadas en la reducción del comportamiento de algunos delitos, a saber: reducción del hurto a personas en 20,0 %, hurto

⁵ AT 032 de 2020 y su Informe de Seguimiento IS 033 de 2023; AT 019 de 2023; AT 045 de 2020 y AT 030 de 2022.

⁶ Este subcomité se encuentra vigente, sesiona de manera ordinaria 4 veces en el año y se activa de manera extraordinaria en los eventos en que se presenten emergencias humanitarias derivadas del conflicto armado que lo ameriten, con la finalidad de articular acciones preventivas con las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV).



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

de vehículos en 24,0%, hurto a comercios en 50,0 % y extorsión en 11,0 %, cumpliendo y superando las metas programadas en el Plan de Desarrollo Distrital.

Los avances referidos en este punto del Acuerdo dan cuenta del compromiso de la Alcaldía de Medellín con el proceso de reincorporación y la implementación de los procesos restaurativos y de comparecencia ante las instancias de la Jurisdicción Especial para la Paz desde una perspectiva territorial. Dichas contribuciones generan condiciones en materia de reconciliación y de paz en el Distrito.

En síntesis, se resaltan las cifras y logros más relevantes sobre la implementación del punto 3 del Acuerdo de Paz.

- Se caracterizaron 125 personas firmantes del Acuerdo de Paz por parte del Distrito.
- 10 personas reincorporadas (4 mujeres y 6 hombres) fueron integradas al mercado laboral.
- 29 unidades productivas de firmantes de paz recibieron fortalecimiento técnico y financiero.
- Se implementaron 17 talleres enfocados en la sensibilización y no estigmatización.
- El Distrito acompañó 2 iniciativas restaurativas en el Corregimiento 70 - Altavista y la Comuna 13 - San Javier.
- 78 comparecientes de la fuerza pública fueron caracterizados por el Distrito.
- 12 comparecientes participarán en procesos de formación y orientación laboral.
- 15 unidades productivas de comparecientes fueron fortalecidas.
- Se atendieron 24 riesgos contra la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, los cuales recibieron seguimiento.



Solución al Problema de las Drogas Ilícitas



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Punto 4. Solución al problema de drogas ilícitas

El cuarto punto del Acuerdo de Paz propone una solución integral y sostenible al problema de las drogas ilícitas, reconociendo la necesidad de una perspectiva diferenciada que aborde el consumo, los cultivos y la criminalidad organizada desde un enfoque de derechos humanos, salud pública y de género.

Además, se incluyen programas de atención integral al consumo, considerándolo un tema de salud pública que requiere acciones de prevención, rehabilitación y reintegración social. Este punto también establece la lucha contra las organizaciones criminales relacionadas con el narcotráfico, abarcando estrategias para combatir el lavado de activos, el financiamiento ilegal y el fortalecimiento de la cooperación internacional.

Frente a la prevención del consumo de drogas ilícitas, la Secretaría de Seguridad y Convivencia consolidó 15 redes de confianza en comunas priorizadas como escenarios efectivos de articulación para enfrentar problemáticas como consumo de sustancias psicoactivas y microtráfico. Se desarrollaron campañas de prevención en instituciones educativas y parques con más de 20.000 estudiantes sensibilizados en consumo responsable, prevención de adicciones y rutas de denuncia.

Continúan los operativos en parques con binomios caninos antinarcóticos y controles en colegios, hostales y entornos de alto riesgo, con decomiso de armas blancas, estupefacientes y licor adulterado en algunos casos. En paralelo, se realizaron intervenciones integrales en zonas críticas ubicadas en las comunas 3- Manrique, 7- Robledo, 10- La Candelaria, 14- El Poblado, articulando seguridad, control al microtráfico y acompañamiento comunitario.

En este mismo sentido, el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), logró impactar a 463 niños, niñas y adolescentes con enfoque restaurativo y pedagógico en Casa STAR, La Acogida y San José, desde un ejercicio pedagógico, psicosocial, y terapéutico para el tratamiento al consumo de drogas. En 2025, se realizaron acciones para el fortalecimiento a los proyectos de vida, mediante la formación de habilidades blandas, y formación en temas de barbería. También fueron sensibilizadas 925 personas en el reconocimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con enfoque restaurativo, prevención del delito y consumo de drogas.

A partir de la gestión de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos se realizaron acciones de prevención del delito y consumo de drogas con 2.983 niños, niñas, adolescentes y jóvenes acompañados en instituciones educativas (1.581 hombres y 1.402 mujeres). Además, 883 padres y docentes de diferentes instituciones educativas del Distrito participaron de talleres de sensibilización y se realizaron 21 encuentros de semilleros de convivencia en instituciones educativas, impactando a 405 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, de los cuales 201 fueron hombres y 204 mujeres.

Como resultado de la implementación de la Política Pública de Salud Mental y Adicciones – Acuerdo 012 de 2020, la Secretaría de Salud avanzó en la implementación de estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, atención de trastornos relacionados con



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

el consumo de sustancias psicoactivas y otros trastornos adictivos. Las acciones implementadas se orientaron desde un enfoque de salud pública y en diferentes niveles de prevención.

El Programa Medellín Te Quiere Saludable también realizó aportes en línea de prevención del consumo. En 2025 se realizaron 10.098 acciones educativas sobre prevención universal en las que participaron 99.853 ciudadanos. Además, con la estrategia Universidades Saludables, se desarrollaron intervenciones en instituciones de educación superior, promoviendo el autocuidado, la salud mental y la prevención del consumo en contextos universitarios. En el componente de atención psicológica individual de este programa, se atendieron 16.063 personas, de las cuales 1.736 consultaron por consumo de sustancias psicoactivas.

En el marco de esta estrategia, se implementaron los Centros de Escucha en Salud Mental en las 16 comunas y 5 corregimientos del Distrito de Medellín, garantizando la atención psicosocial, acompañamiento y activación de rutas a poblaciones en riesgo de consumo. Durante el 2025, se realizaron 1.453 actividades grupales en las que participaron 31.474 personas aproximadamente. Esta acción se articuló con estrategias de otras secretarías como Parceros (Secretaría de Seguridad) y Salvavidas (Secretaría de Juventud), logrando brindar acompañamiento individual, formación en habilidades para la vida, identificación y gestión de alertas tempranas, y conexión con la oferta institucional en salud, educación y protección.

La estrategia Centros de Escucha en Salud Mental, implementó acciones en contextos de ocio, entre ellas, *Parche Sano* donde se realizaron 35 actividades de intervención informativa orientada a promover factores de protección y a reducir los riesgos asociados al consumo en dichos entornos.

Por otra parte, desde la estrategia Código Dorado donde se activan las emergencias en salud mental, en el año 2025 se realizaron seis activaciones por el consumo de sustancias psicoactivas o abstinencia de sustancias psicoactivas, el cual incluye la patología dual.

La Secretaría de Salud también realizó el foro “Tejiendo entornos protectores para la vida”, en el marco del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, con el respaldo técnico de La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y en articulación con la Universidad de Antioquia. Durante este espacio académico se reflexionó sobre temas como el estigma hacia personas que usan drogas, el entorno familiar y educativo como entornos protectores. En este escenario se tuvo una participación de 82 asistentes.

En síntesis, la Administración Distrital ha contribuido con la implementación del punto 4 del Acuerdo de Paz mediante el desarrollo de acciones orientadas a la prevención y tratamiento del consumo de drogas desde un enfoque de salud pública, que permiten la rehabilitación y reintegración social.

Se resaltan las cifras y logros más relevantes en la implementación del punto 4 del Acuerdo de Paz.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Se implementaron 15 redes de confianza para abordar problemáticas como el consumo de sustancias y el microtráfico.
- 2.983 niños, niñas, adolescentes y jóvenes recibieron acompañamiento en instituciones educativas para la prevención del delito y del consumo de sustancias.
- Se llevaron a cabo 10.098 acciones educativas enfocadas en la prevención universal del consumo de sustancias.
- 1.736 personas recibieron atención psicológica individual por consumo de sustancias psicoactivas.



Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Punto 5. Acuerdo sobre las víctimas del conflicto armado

El punto 5 del Acuerdo de Paz establece la centralidad de las víctimas en la implementación de dicho acuerdo, partiendo del reconocimiento como actores centrales a quienes han padecido las consecuencias del conflicto armado y han sufrido diferentes pérdidas y afectaciones. Para lograrlo, establece el Sistema Integral para la Paz⁷, que incluye la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV), la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD) y un conjunto de medidas de reparación integral —materiales, simbólicas y psicosociales—, junto con garantías para evitar que se repitan estos hechos.

5.1 Sistema Integral para la Paz

La Alcaldía de Medellín avanzó en diferentes acciones de articulación con entidades del Sistema Integral para la Paz en función de contribuir a los procesos de búsqueda de personas dadas por desaparecidas y promover procesos de memoria, verdad y reparación simbólica, entre ellos la difusión del legado de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad. Al mismo tiempo, ha dado cumplimiento a las órdenes judiciales de la Jurisdicción Especial para la Paz según las competencias territoriales.

Un primer avance para resaltar es la implementación de la carta de entendimiento tripartita entre la Alcaldía de Medellín, Jurisdicción Especial para la Paz y Gobernación de Antioquia (convenio entre la Gobernación de Antioquia, la JEP y la Alcaldía de Medellín firmado el 20 de marzo de 2024). El objeto de dicho convenio fue fortalecer las capacidades institucionales encaminadas a robustecer el proceso de implementación de la justicia transicional restaurativa.

Como parte de este convenio, el Distrito ha dispuesto recursos operacionales para contribuir al proceso de búsqueda de personas dadas por desaparecidas con ocasión y en razón del conflicto armado interno, presuntamente inhumadas en el Sector La Escombrera de la Comuna 13- San Javier. Dicha articulación ha permitido, entre otros logros, el hallazgo de cinco cuerpos en La Escombrera Comuna 13- San Javier, acompañamiento psicosocial a mujeres buscadoras, continuidad del Plan Integral de Intervención Forense y aportes a procesos de memoria, verdad y reparación simbólica.

Actualmente, la Administración Distrital se encuentra vinculado a la medida cautelar AI 010 de agosto de 2020 (ordenó la protección de dos polígonos y la búsqueda de víctimas de desaparición forzada en dos lotes de La Escombrera y La Arenera, en la Comuna- 13 de Medellín), expedida por la Jurisdicción Especial para la Paz; bajo esta medida, se adelanta el proceso de búsqueda de personas dadas por desaparecidas, con ocasión y en razón del conflicto armado interno, presuntamente inhumadas en el sector La Escombrera de la Comuna- 13 del distrito de Medellín.

⁷ Su nombre completo es Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR).



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En cumplimiento de las obligaciones que establece la medida cautelar, el gobierno distrital, al momento de iniciar su período, ha suscrito tres contratos⁸ desde el 2024 hasta la fecha, por un valor total de **\$ 6.357.040.185**, garantizado el avance de las Fases V y VI del Plan Integral de Intervención Forense. La inversión se ha destinado a las siguientes acciones:

- Sistema de monitoreo del área de intervención para lecturas periódicas y supervisión del talud. Se han realizado 180 recorridos técnicos en cabeza del profesional de ingeniería civil y geotecnia para evaluar las condiciones del talud y del polígono cautelado.
- Obras civiles y adecuaciones. Esto incluye la instalación de servicios básicos y la creación de un campamento para mujeres buscadoras.
- Obras complementarias. Abatimiento del nivel freático conforme a recomendaciones del estudio de geotecnia del Distrito de Medellín.

Durante el desarrollo del Plan Integral de Intervención Forense, el Distrito también garantizó el acompañamiento psicosocial a las madres buscadoras agrupadas en las organizaciones peticionarias acreditadas ante la Jurisdicción Especial para la Paz, impactando, de manera directa, una población aproximada de 1.175 personas.

Como parte de las acciones de cumplimiento a la medida cautelar AI 010 de 2020 y sus prórrogas, en 2025 se realizaron dos mesas técnicas de seguimiento: i) sesión reservada donde se informó a las madres peticionarias la identidad sobre los cuerpos hallados en diciembre de 2024 y ii) una reunión sobre avances del proceso de memorialización de La Escombrera. También se realizaron 25 comités técnicos para evaluar avances, dificultades y logística del proceso forense (maquinaria, equipos, participación de organizaciones, entre otros).

En 2025 se implementó la campaña “Nos unimos a la búsqueda”, la cual hace parte de las órdenes de la Jurisdicción Especial para la Paz contenidas en el Auto SAR AT 290-2023 (ordena consolidar el universo de personas dadas por desaparecidas en la Comuna 13 - San Javier y en el Corregimiento 60- San Cristóbal), construida de manera participativa con las organizaciones peticionarias de la medida cautelar AI 010 de 2020: Asociación Mujeres Caminando por la Verdad, Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, Corporación Jurídica Libertad, Fundación Santa Laura Montoya y el Grupo Interdisciplinario para los Derechos Humanos.

Además del cumplimiento de obligaciones definidas en las medidas cautelares, se han llevado a cabo procesos de articulación con la Jurisdicción Especial para la Paz en la definición de las medidas de memoria en la Terminal de Transporte del Norte, enmarcadas en el macro

⁸ Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación No.4600101299 de 2024, fecha inicio 11/04/2024 y fecha final 31/05/2025 por valor \$ 3.262.836.667. Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación No.4600105015 de 2025, fecha inicial 5/06/2025 y fecha final 5/09/2025 por valor \$ 1.829.528.618. Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación No.4600105663 de 2025, fecha final 11/11/2025 por valor \$ 1.264.674.901.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

caso N°3 “Asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado”. Con la Dirección de Fortalecimiento Institucional de la JEP se avanzó en procesos de transferencia metodológica de las herramientas “Justa-mente” y “Recetarios de paz”, dirigida a docentes de instituciones educativas del Distrito y funcionarios y contratistas de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos.

En relación con la colaboración entre la Alcaldía de Medellín y la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, se destacan los siguientes logros alcanzados en el año 2025, los cuales evidencian las contribuciones del Distrito para apoyar el cumplimiento del mandato de esta entidad dentro del Sistema Integral de Paz:

- Suscripción del convenio interadministrativo para aunar esfuerzos entre la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas y la Secretaría de Paz y Derechos Humanos de la Alcaldía de Medellín, para contribuir en el proceso de búsqueda, análisis, custodia, identificación y entrega digna de cuerpos de personas dadas por desaparecidas en el Departamento de Antioquia.
- Metodología de consolidación del universo de desaparecidos en Comuna 13 y corregimiento 60- San Cristóbal (en el marco del cumplimiento del Auto SAR AT 290-2023). Esta fue definida por la Unidad de Búsqueda, y consistió en la integración de información remitida sobre posibles víctimas de desaparición forzada en la Comuna-13 y en el Corregimiento 60- San Cristóbal y el universo de personas dadas por desaparecidas definido en el Plan Regional de Búsqueda del Valle de Aburrá. El resultado del cruce de información sirvió de línea base para el establecimiento del universo de interés y la identificación de cuerpos de personas dadas por desaparecidas.
- Implementación del Plan Regional de Búsqueda del Valle de Aburrá. Este plan ha estado bajo el liderazgo de la Unidad de Búsqueda en articulación con otras entidades, incluida la Alcaldía de Medellín y entidades del orden nacional como la Fiscalía General de la Nación y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y también se vincularon familiares de personas dadas por desaparecidas. En 2025 se logró avanzar en el proceso de recabar, registrar, procesar, clasificar y analizar información como apoyo a los procesos de búsqueda en el Valle de Aburrá.

Se realizaron seis entregas dignas de personas dadas por desaparecidas, de las cuales tres corresponden a los cuerpos hallados en La Escombrera (Comuna 13- San Javier), y tres entregas fueron acompañadas por solicitud de la Fiscalía General de la Nación (Grupo Interno de Trabajo de Búsqueda y Entrega de Personas Desaparecidas), la Unidad de Búsqueda y la Jurisdicción Especial para la Paz.

En articulación con el Jardín Cementerio Universal (JCU) y las entidades competentes, mediante la disposición de osarios a perpetuidad en el mausoleo “Ausencias que se nombran”, fueron llevados los restos óseos de los cuerpos recuperados en procesos de búsqueda de personas dadas por desaparecidas. Esta acción permitió la entrega de seis



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

osarios, además, el acompañamiento a las jornadas de dignificación y memoria, entregas dignas, acompañamiento psicosocial y la implementación de diversos recorridos de memoria y dignificación, impactando a más de 650 personas.

Finalmente, como legatario del informe final de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, el Distrito realizó cinco talleres en las comunas 3- Manrique y 10- La Candelaria, donde se recogieron las voces de mujeres y población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera (NARP) víctimas del conflicto armado, logrando visibilizar los hechos victimizantes que sufrieron a través de sus relatos, así como las formas de afrontamiento y resistencia que les permitieron continuar con sus vidas y contribuir a la construcción de paz. Estos talleres contaron con la participación de 30 asistentes.

5.2 Garantías de No Repetición

Las Garantías de No Repetición (GNR) son concebidas en el Acuerdo de Paz, punto 5 de Víctimas, como el resultado de las medidas anteriores, especialmente las implementadas en el punto 3 (Fin del conflicto) y en general, de la implementación del Acuerdo Final. En la política nacional de atención a víctimas del conflicto armado, las Garantías de No Repetición involucran un contenido reparador y un alcance preventivo. Según esta comprensión, la Administración Distrital ha realizado aportes a la implementación de las GNR a partir de la implementación de diferentes estrategias que buscan generar condiciones para la paz con enfoque territorial.

Durante 2025, el Distrito implementó acciones de acompañamiento y asistencia técnica a 85 Sistemas Ingeniosos de Producción Agrícola Distrital (SIPAD), beneficiando a 650 personas, en las comunas 3- Manrique, 7- Robledo, 8- Villa Hermosa, 13- San Javier y en los corregimientos 60- San Cristóbal y 70- Altavista. Estos SIPAD fueron dinamizados por las huerteras y los huerteros víctimas del conflicto armado y la comunidad de acogida, contribuyendo de esta manera a la reconstrucción del tejido social, la no repetición y la construcción de la paz con enfoque territorial.

En dos territorios donde se implementó la estrategia de Sistemas Ingeniosos de Producción Agrícola Distrital (comuna 8- Villa Hermosa y Corregimiento 60- San Cristóbal), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) acompañó a 108 familias (433 personas) con el fortalecimiento de las huertas por medio de asistencia técnica, capacitación, entrega de insumos (herramientas y abono), bancarización y seguridad alimentaria (paquetes).

Además de lo anterior, se creó la Mesa Distrital de Huertas liderada por la Gerencia de Corregimientos, para generar una política pública de huertas en el Distrito. En el espacio participaron diferentes Secretarías: Paz y Derechos Humanos (Equipo de Atención y Reparación a Víctimas); Desarrollo Económico (Subsecretaría de Desarrollo Rural); Inclusión Social y Familia (Unidad de Seguridad Alimentaria y Nutricional); Medio Ambiente y Secretaría de las Mujeres, a las que se han unido aliados como la Fundación Mi Sangre.

La Secretaría de Paz y Derechos Humanos, implementó acciones pedagógicas para promover las garantías de no repetición a nivel territorial. En este marco, se implementó la



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

estrategia de Gestoras de Paz con 12 organizaciones de las comunas 1- Popular, 2- Santa Cruz, 3- Manrique, 6- Doce de Octubre, 10- La Candelaria, 13- San Javier y 60- San Cristóbal. En total se beneficiaron 210 personas en los procesos de réplica.

La Secretaría de Paz y Derechos Humanos también adelantó acciones de memoria con organizaciones de víctimas e instituciones educativas de las comunas 1- Popular, 7- Robledo y corregimiento 60- San Cristóbal, para conocer el proceso de poblamiento de los territorios, promover la apropiación del concepto de memoria, la Ley 1448 de 2011 (y sus reformas) y el Acuerdo de Paz de 2016 como forma de acercar a las comunidades a los derechos de las víctimas del conflicto armado y a las garantías de no repetición. Se realizaron siete talleres que beneficiaron a 57 personas.

Por medio de las estrategias territoriales para la promoción de la paz ciudadana, se realizaron nueve recorridos de memoria en la zona nororiental, noroccidental, centro del distrito y el corregimiento de Altavista. La Secretaría de Paz y Derechos Humanos también promovió el desarrollo de iniciativas pedagógicas, académicas y de incidencia pública para el fortalecimiento de la cultura de paz y la tramitación pacífica de conflictos, con la participación de 3.864 personas, promoviendo reflexiones intergeneracionales en las 16 comunas y 5 corregimientos del Distrito.

Como acción transversal, se fortalecieron los escenarios de articulación y las capacidades territoriales para gestionar las Garantías de No Repetición a nivel Distrital. En este sentido, se realizaron tres sesiones del Subcomité de Reparación y Garantías de No Repetición del Comité de Territorial de Justicia Transicional; espacio que articula las medidas de reparación integral de las víctimas del conflicto armado del distrito de Medellín.

La Secretaría de Paz y Derechos Humanos también avanzó en la cualificación de 67 funcionarios y contratistas de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos (Sistema Distrital de Derechos Humanos y Equipo de Atención y Reparación a Víctimas); Secretaría de las Mujeres; Secretaría de Paz de la Gobernación de Antioquia y la Corporación Surgir con la realización de siete talleres orientados a la transversalización del concepto de Garantías de No Repetición, y a la identificación de daños y afectaciones en ocasión al conflicto armado.

5.3 Acciones de memoria y satisfacción

Como contribución a la medida de satisfacción, la Secretaría de Paz y Derechos Humanos realizó acompañamiento a nueve conmemoraciones de fechas emblemáticas de las que participaron un total de 598 personas. También se acompañaron tres actos simbólicos de entrega de libretas militares a hombres entre los 18 y los 50 años destinatarios de la medida de satisfacción, con la entrega de 207 libretas militares. Por su parte, el Museo Casa de la Memoria desarrolló 16 actos conmemorativos de reparación simbólica, de los cuales participaron aproximadamente 1.080 personas.

Las fechas conmemoradas durante 2025 por el Distrito, a partir de la gestión y articulación de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos y el Museo Casa de la Memoria, fueron las siguientes:



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Manos Rojas: prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes (febrero).
- Conmemoración a las víctimas de crímenes de Estado (marzo).
- Día Internacional de Sensibilización contra las Minas Antipersonal (abril 4).
- Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado (abril 9).
- Día por la Dignidad de las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en el marco del Conflicto Armado Interno (mayo 25).
- Semana Internacional del Detenido Desaparecido (mayo 27 al 31).
- Día mundial de las personas refugiadas (junio).
- Día de Reconciliación (julio 28 al 31).
- Día Internacional de los Pueblos Indígenas (agosto 9).
- Día Internacional de los Desaparecidos (agosto 30).
- Mes por la Paz (septiembre).

Adicionalmente, desde la Gerencia de Diversidades e Identidades de Género, se realizó una articulación con Casa Diversa y Caribe Afirmativo, que permitió llevar a cabo la exposición "Hilo conductor" creada por un artista sobreviviente del conflicto armado, exposición que tuvo como propósito conmemorar el Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado, haciendo visibles las experiencias y resistencias de la población con Orientaciones Sexuales, Identidades y Expresiones de Género no hegemónicas.

Respecto al legado de la Comisión de la Verdad, el Museo Casa de la Memoria logró incorporar esta, como una herramienta viva que orienta la manera en que la entidad se relaciona con las comunidades, diseña sus actividades y fortalece la capacidad institucional en el territorio. En 2025 atendió a 44.090 personas que participaron e interactuaron con los contenidos y actividades del Museo; se realizaron 230 recorridos guiados programados con instituciones educativas, universidades, grupos y entidades, de los que participaron 4.485 personas.

El Museo desarrolló siete experiencias museográficas en las que se integraron los hallazgos de la Comisión de la Verdad en la narrativa, permitiendo que los visitantes comprendan la complejidad del conflicto armado y, al mismo tiempo, reconozcan las resistencias y aportes de las víctimas.

La exposición "Memorias vivas de nuestro territorio" fue una muestra fotográfica restaurativa promovida por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización en el contexto de la Jurisdicción Especial para la Paz. Esta iniciativa, surgida del subcaso del Cementerio Las Mercedes en Dabeiba (Antioquia), busca dignificar la memoria de las víctimas injustamente presentadas como bajas en combate por el Estado. Durante una audiencia de verificación el 3 de julio de 2025, magistrados, víctimas y comparecientes recorrieron la muestra en el Museo Casa de la Memoria, participando en actos simbólicos de reconocimiento, perdón y compromiso con la no repetición del conflicto.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Durante el año 2025, se realizaron diversas acciones educativas en el marco del convenio suscrito el 20 de marzo de 2024 con la Jurisdicción Especial para la Paz, de las que participaron 130 comparecientes. En coherencia con este acuerdo y con las resoluciones emitidas por los diferentes despachos para trabajar con los comparecientes ante la jurisdicción por parte de la Fuerza Pública, se enfatizó, en primer lugar, en el reconocimiento de la memoria como un derecho de las víctimas a la reparación y en segundo lugar, se promovió un enfoque plural de la memoria, reconociendo tanto las experiencias de las víctimas como los relatos de los comparecientes.

En esta misma línea, el Museo fortaleció a 27 organizaciones sociales y de víctimas del Distrito en ejercicios de construcción de memoria, mediante su participación activa en la determinación de las medidas de reparación. En articulación con estas organizaciones, el Distrito realizó las siguientes conmemoraciones y acciones territoriales centradas en memoria, justicia y diversidad:

- Campaña “Manos Rojas”, acciones en Casa Diversa y Casa Vivero Jairo Maya.
- Actividades 8M: “Caminos Vivos” y velatón en Comuna 8- Villa Hermosa.
- Homenajes a las Madres de la Candelaria y la Red de Víctimas.
- Acciones en memoria del conflicto armado con Conpaz y Fuerza Pública.
- Tejido, exposición y conversatorio con Caribe Afirmativo en Comuna 8- Villa Hermosa.
- Acto conmemorativo con Mujeres Buscadoras, JEP, Gobernación de Antioquia y Secretaría de las Mujeres.
- Semana del Detenido Desaparecido con recorridos simbólicos en Jardín Cementerio Universal.
- Exposición “Espacios Confinados” por el Día del Refugiado (en alianza con ACNUR).
- Seminario de memorias durante el Orgullo LGTBQ+ en Comuna 10- La Candelaria.
- Visibilización de la diáspora afro: muestras culturales y celebraciones religiosas.
- Espacio por el Día Internacional de la Desaparición Forzada en Comuna 13- San Javier.
- Conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas en colaboración con la Unidad Nacional para la Reparación a Víctimas.

De acuerdo con lo anterior, con una inversión de alrededor de \$ 400.000.000 de pesos el Museo Casa de la Memoria orientó sus acciones hacia la construcción de escenarios de diálogo, tal como lo plantea el Acuerdo de Paz, porque su esencia es la de ser un espacio público donde confluyen voces diversas. Al convocar a organizaciones de víctimas, comunidades étnicas, instituciones académicas, ciudadanía y medios de comunicación, el Museo no solo recogió testimonios, sino que también propició la construcción de narrativas colectivas de verdad. Estos ejercicios fortalecieron las políticas de memoria y la búsqueda de la no repetición, convirtiéndose en aportes concretos para la reconciliación y la paz.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

5.4 Territorialización de la política de atención y reparación a víctimas

El Equipo de Atención y Reparación a Víctimas (EARV) de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos, continuó movilizando estrategias y acciones que contribuyeron de manera significativa al restablecimiento de derechos y a la integración local de la población víctima asentada en el Distrito, así como a los procesos de reparación integral definidos en la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras) y la Ley 2421 de 2024 (Modifica Ley 1448 y dicta otras disposiciones).

De acuerdo con sus competencias, la Alcaldía de Medellín garantizó la Atención Humanitaria Inmediata (AHI) a 5.046 personas víctimas del conflicto armado en el marco de la ruta de valoración de hechos de victimización declarados en las agencias del Ministerio Público. A partir de la activación de esta ruta, 1.884 familias accedieron a alimentos, 418 a kit de hábitat, 1.979 a temporalidad y 179 a albergue temporal, medidas de atención que representaron una inversión de \$ 960.128.974 de pesos.

Además de la atención inmediata, se implementaron acciones para orientar a las familias en procesos de integración local y garantizar la subsistencia mínima. En este sentido, 198 personas accedieron al trámite de documento de identidad; 37 familias recibieron recursos para la eliminación de barreras (para educación y empleo); 486 familias identificadas con alta vulnerabilidad accedieron a la oferta del Equipo de Atención y Reparación a Víctimas; 38 grupos familiares fueron orientados en el proceso de reunificación familiar.

En el 2025 atendieron 9.031 víctimas en los seis Puntos de Atención a Víctimas (PAV) ubicados en las comunas 1- Popular, 2- Santa Cruz, 4- Aranjuez, 5- Castilla y 13- San Javier, contribuyendo al fortalecimiento del acceso a derechos, la reducción de barreras institucionales y en procesos de integración local. En estos PAV se realizaron 366 atenciones jurídicas para garantizar las medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de derechos a la población víctima del conflicto armado.

También se realizaron 40 jornadas territoriales descentralizadas de servicios, en las que se brindó atención a 464 personas de las comunas 1- Popular, 2- Santa Cruz, 3- Manrique, 4- Aranjuez, 5- Castilla, 6- Doce de Octubre, 7- Robledo, 8- Villa Hermosa, 9- Buenos Aires, 10- La Candelaria, 13- San Javier, 14- El Poblado, 15- Guayabal, 16- Belén y el corregimiento 70- Altavista. De esta manera, contribuimos con acercar la oferta institucional a los territorios y realidades de la población víctima para posibilitar procesos de integración local.

Respecto a la generación de ingresos de las víctimas, se aportó a la garantía de este derecho mediante el fortalecimiento económico brindado a 80 emprendedores víctimas del conflicto armado, con lo cual se aportó a mejorar la consolidación y sostenibilidad de sus emprendimientos y aumentando su capacidad de generación de ingresos. También se promovió la participación de emprendedores víctimas del conflicto armado en espacios de comercialización, como la Feria de las Flores, Sembradores de Paz, Parada Juvenil, así como la Fiesta del Libro y la Cultura.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO1717740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

A este propósito de fortalecer la generación de ingresos de las víctimas, se logró la vinculación laboral de 199 víctimas del conflicto armado con todas las garantías laborales y prestaciones sociales. El acceso no solo significó la garantía de derechos laborales, sino que también permitió mejorar las condiciones de vida. De igual manera, se capacitaron a 278 personas víctimas del conflicto armado a través del taller de empleabilidad y atenciones individuales, como una estrategia para su integración al mundo laboral y el fortalecimiento de habilidades blandas y competencias necesarias en el entorno laboral.

En materia de educación postsecundaria 176 víctimas del conflicto armado se vincularon a procesos de formación titulados en diferentes instituciones del Distrito, en el Centro Empresarial Educativo (CEMPED) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). De esta manera, se generaron condiciones para promover la cualificación laboral y para ampliar las oportunidades de acceso al empleo formal.

A partir de la implementación de la Estrategia Territorial Integral de Soluciones Duraderas⁹ en el barrio La Cruz (Comuna 3- Manrique) se movilizaron acciones para el acceso a derechos de la población víctima de desplazamiento forzado, comunidad de acogida y población migrante y refugiada; se creó un Comité de Impulso de este proceso que permitió visibilizar y fortalecer los liderazgos sociales y comunitarios; el proceso cuenta con el acompañamiento de la institucionalidad local, nacional (Unidad para las Víctimas y Prosperidad Social) y las agencias de Cooperación Internacional¹⁰.

Como parte del proceso de restablecimiento de derechos de la población víctima del conflicto armado, la Administración Distrital también acompañó el retorno y reubicación de 167 familias víctimas de desplazamiento forzado con paso por Medellín, bajo la garantía de los principios de voluntariedad, seguridad, dignidad y en coordinación con las alcaldías de los municipios receptores, con una inversión aproximada de \$ 730.642.654 de pesos. Según la Tabla 3, el 98,0 % de estos acompañamientos se realizaron en el departamento de Antioquia, en mayor medida, en los municipios de Dabeiba (35 hogares), Peque (22 hogares) y San Luis (18 hogares).

⁹ Actualmente el Departamento Nacional de Planeación y la Unidad Nacional de Víctimas avanza en la construcción de un CONPES para definir la estrategia de soluciones duraderas para víctimas de desplazamiento forzado.

¹⁰ Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y ONU Hábitat.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 3. Número de hogares de población víctima de desplazamiento forzado con acompañamiento en procesos de retornos y reubicaciones por parte del Distrito de Medellín, 2025.

Departamento receptor	Número de hogares retornados/reubicados	Porcentaje
Antioquia	163	97,6%
Córdoba	2	1,19%
Caldas	1	0,6%
Cundinamarca	1	0,6%
Total	167	100%

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Paz y Derechos Humanos.

El Distrito dispuso de recursos técnicos y financieros para apoyar 147 proyectos productivos y 20 mejoramientos habitacionales de familias retornadas y reubicadas. De esta manera, se favorecieron los procesos de integración de esta población al tejido social y económico de los municipios receptores, generando condiciones de sostenibilidad y permanencia de la población en los lugares de llegada.

En este mismo sentido, la Administración Distrital fortaleció la capacidad técnica de cuatro municipios del departamento de Antioquia, receptores de población retornada o reubicada, mediante acciones de acompañamiento técnico que contribuyeron con el fortalecimiento de capacidades institucionales en los procesos de atención y asistencia a víctimas y en la prevención de vulneraciones a los Derechos Humanos en el marco del conflicto armado.

Tabla 4. Acompañamientos realizados a municipios receptores de población retornada y reubicada, 2025.

Municipio	Acompañamientos realizados
Carepa	Actualización y fortalecimiento del Plan de Prevención y Protección. Dinamización del Consejo Municipal de Paz.
Chigorodó	Actualización y fortalecimiento del Plan de Prevención y Protección. Dinamización del Consejo Municipal de Paz.
Cocorná	Actualización y fortalecimiento del Plan de Prevención y Protección
Giraldo	Estrategia de Prevención Temprana: promoción de entornos educativos seguros a través de la prevención de violencias y el fortalecimiento de pedagogías de paz, dirigida a los estudiantes de grado 11 del Colegio Luis Andrade Valderrama (LAV).

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Paz y Derechos Humanos.

Respecto a la medida de rehabilitación emocional, la Secretaría de Paz y Derechos Humanos realizó 1.016 atenciones psicosociales a víctimas del conflicto armado en Medellín, de las cuales, 654 fueron individuales y 362 grupales. Estas atenciones favorecieron la capacidad



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

de afrontamiento de las víctimas, la estabilización emocional y la construcción de estrategias personales y familiares para la recuperación de proyectos de vida interrumpidos por la violencia. Por medio de la articulación con el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI) del Ministerio de Salud, se logró el acercamiento 216 familias (648 personas) a la oferta de rehabilitación física, mental y emocional.

Así mismo, se acompañaron cinco Grupos de Apoyo Mutuo (GAM) para el fortalecimiento de la capacidad de resiliencia en las víctimas, el reconocimiento mutuo y la reconstrucción del tejido social, integrando un enfoque diferencial. Estos grupos fueron los siguientes: 1) mujeres con hechos victimizantes relacionados con delitos contra la integridad sexual; 2) sobrevivientes de minas antipersonal, munición sin explosionar y trampa explosiva; 3) GAM Casa de Justicia Santo Domingo; 4) GAM Casa de Justicia 20 de Julio; 5) GAM Casa de Justicia El Bosque. Los tres últimos grupos se crearon para acercar la oferta a los lugares de residencia de las víctimas.

Los avances en el punto 5 del Acuerdo de Paz, dan cuenta de aportes concretos del Distrito al cumplimiento de la misionalidad del Sistema Integral de Paz y en la respuesta a las órdenes judiciales que han sido emitidas por el Jurisdicción Especial para la Paz, mediante la disposición de recursos técnicos y financieros. También, se evidencian contribuciones respecto a la implementación de estrategias para promover las Garantías de No Repetición, acciones de memoria y satisfacción que involucran no sólo a las víctimas, sino también a diferentes sectores de la sociedad como actores clave en la construcción de paz desde una mirada territorial. De igual manera, se referencian logros respecto a la materialización de medidas de asistencia, atención y restablecimiento de derechos de la población víctima del conflicto armado. Bajo el anterior contexto, se puede concluir que, en todas estas acciones se ha garantizado el principio de centralidad de las víctimas del conflicto armado.

En síntesis, se resaltan las cifras y logros más relevantes frente a la implementación del punto 5 del Acuerdo de Paz.

- Se han destinado \$6.357.040.185 desde 2024 para avanzar en el proceso de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el sector La Escombrera de la Comuna 13, cumpliendo con la medida cautelar de la JEP.
- Se han realizado seis (6) entregas dignas de personas dadas por desaparecidas, de las cuales tres corresponden a los cuerpos hallados en el sector La Escombrera.
- 12 organizaciones participaron activamente en la estrategia de Gestores y Gestoras de Paz.
- 108 familias (equivalentes a 433 personas) fueron acompañadas en el fortalecimiento de huertas comunitarias, como parte de la estrategia para reconstruir el tejido social y fomentar la paz.
- Se entregaron 207 libretas militares como medida de satisfacción.
- 44.090 personas participaron e interactuaron con los contenidos y actividades del Museo Casa de la Memoria.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- 5.046 personas víctimas del conflicto armado recibieron Atención Humanitaria Inmediata.
- 9.031 víctimas del conflicto armado fueron atendidas en los seis Puntos de Atención a Víctimas.
- 80 emprendedores víctimas del conflicto armado recibieron fortalecimiento técnico y financiero.
- 199 víctimas del conflicto armado fueron vinculadas laboralmente a través de la ruta de empleabilidad.
- 167 familias víctimas de desplazamiento forzado fueron retornadas y reubicadas en otros municipios.
- Se realizaron 1.016 atenciones psicosociales a víctimas del conflicto armado.



Implementación, verificación y refrendación



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Punto 6. Implementación, verificación y refrendación

En este último punto del Acuerdo de Paz se establecen los mecanismos e instancias de implementación y seguimiento de lo pactado para garantizar su cumplimiento. De acuerdo con este alcance y las competencias territoriales, se exponen las acciones transversales que fueron implementadas por la Administración Distrital desde los enfoques diferenciales. Esta inclusión es considerada un hito internacional al establecer mecanismos concretos para garantizar la igualdad de derechos, la participación efectiva y la reparación integral de mujeres, niños, niñas, adolescentes, grupos étnicos y población con orientación sexual e identidad de género diversa.

En el punto 1, la Gerencia de Corregimientos impulsó la incorporación de los enfoques de género y étnico en la implementación de un proyecto de educación financiera rural con el propósito de fortalecer las capacidades financieras de la población campesina mediante el programa “Mis Finanzas Rurales”. Con esta estrategia, la Gerencia contribuyó a cerrar brechas en el acceso a conocimientos financieros, promoviendo que la población campesina y en particular las mujeres rurales, cuenten con herramientas para su autonomía económica, inclusión social y permanencia digna en el territorio.

Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Económico apoyó la implementación de proyectos productivos de los jóvenes y mujeres rurales emprendedores del sector agropecuario. El proyecto contribuyó a mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, por medio del acceso a recursos del Fondo Municipal de Asistencia Técnica Directa Rural.

En el punto 2, la Secretaría de Mujeres, avanzó en generar garantías para la participación política de las mujeres, por medio de acciones de formación y de acompañamiento dirigidas a promover el liderazgo de las mujeres y la incidencia en espacios para la toma de decisiones. En este sentido, esta dependencia llevó a cabo procesos formativos con metodología experiencial para 230 mujeres, 130 de áreas rurales y 100 de zonas urbanas. Las capacitaciones abordaron temas como género y brechas de género, derechos humanos de las mujeres, entre otros.

Bajo el liderazgo de la Secretaría de Mujeres, se desarrolló un seminario de ocho horas dirigido a 100 mujeres constructoras de paz de las 16 comunas y cinco corregimientos de Medellín. El seminario abordó temáticas con enfoque diferencial e intercultural, incluyendo un espacio específico para favorecer la salud mental de mujeres defensoras de derechos humanos.

La Administración Distrital brindó asistencia técnica a 170 mujeres de organizaciones locales mediante una metodología experiencial. Se llevaron a cabo dos *bootcamps*: el primero, para 150 mujeres, donde se proporcionó herramientas para incidir en la priorización de proyectos de derechos humanos en el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo (PLyPP); el segundo, para 150 mujeres, donde se ofreció acompañamiento técnico para fomentar la participación e incidencia con enfoque de género en la formulación del diagnóstico de los Planes de Desarrollo Local (PDL) en las 16 comunas y 5 corregimientos del Distrito.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Esta asistencia técnica contempló acciones afirmativas para promover la participación de las mujeres (alimentación, transporte, materiales y espacios accesibles).

Se ampliaron espacios de participación y representación de las mujeres. El Distrito logró la instalación del Comité de Interlocución, espacio clave para la participación activa de las mujeres en el seguimiento a la Política Pública de Igualdad de Género. Este proceso contó con la participación de 20 sectores, incluyendo una representante de mujeres constructoras de paz y/o firmantes del Acuerdo de Paz, lo que permitió incorporar sus voces en la construcción de políticas públicas.

La Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género, avanzó en el fortalecimiento de las Mesas y Colectivas de población con Orientaciones Sexuales, Identidades y Expresiones de Género (OSIEG) no hegemónicas, como un componente clave para la incidencia en la participación política, organizativa y social de esta población en el territorio. En el 2025, se fortalecieron 12 mesas y colectivas de las comunas 3- Manrique, 4- Aranjuez, 9- Buenos Aires, 10- La Candelaria, 12- La América, 13- San Javier, 14- El Poblado y 15- Guayabal.

Desde el enfoque etario, se realizaron diferentes acciones implementadas por la Secretaría de Juventud que generaron participación de la población juvenil en diferentes instancias. Durante 2025 se llevaron a cabo los Consejos de Participación creados como espacios donde las niñas, niños y adolescentes fortalecieron su liderazgo, desarrollaron habilidades democráticas y se promovió el ejercicio activo de su ciudadanía desde una edad temprana. Estos consejos impulsaron el diálogo intergeneracional y territorial, la representación colectiva, la toma de decisiones con enfoque participativo y la generación de alertas tempranas sobre su realidad. Además, se articularon con estrategias como Tejiendo Hogares y Democracia Joven para ampliar su impacto, fomentando la inclusión, la diversidad y el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos políticos y constructores activos del presente y futuro del Distrito de Medellín.

Siguiendo su compromiso con la participación de las víctimas desde un enfoque diferencial, la Secretaría de Paz y Derechos Humanos continuó la implementación del Protocolo de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) víctimas del conflicto armado con las organizaciones Asociación Afrocolombiana y de Víctimas Yemayá Hinojosa, el Comité de Víctimas y Derechos Humanos Mujeres Pisando Fuerte. De esta manera, se acompañaron cinco semilleros con la participación de 75 niños, niña y adolescente de la Comuna 13- San Javier.

Respecto a la aplicación del enfoque étnico en el punto 2 de participación, el Distrito avanzó en el reconocimiento de la autonomía y derechos colectivos de pueblos indígenas y afrodescendientes, brindando garantías para el fortalecimiento de autoridades étnicas, entre las cuales, se destaca la Autoridad Étnica Distrital Afrodescendiente de Medellín y nueve cabildos indígenas, los cuales fueron acompañados técnicamente para la formulación y ejecución de los proyectos de los Planes de Acción para los Buenos Vivires y el fomento del gobierno propio.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Los cabildos también recibieron apoyo en la actualización de los censos de sus comunidades como parte de su proceso de gobierno propio. Se fortalecieron 15 artistas y líderes en temas de liderazgo político con enfoque diferencial étnico y se creó el sistema de estímulos para la población Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera como una acción de reconocimiento a los liderazgos y capacidades de esta población en el Distrito.

En el punto 3, en los procesos de reincorporación también se implementaron medidas para promover la inclusión social, económica y política de las mujeres en proceso de reincorporación. Acciones concretas como la participación de ocho mujeres en proceso de reincorporación en el seminario “Mujeres Transformadoras del Territorio y su Liderazgo Sociopolítico” ha permitido avanzar en la formación política y social de las mujeres reincorporadas, consolidando su liderazgo en entornos comunitarios y en la gestión de iniciativas productivas con enfoque de género.

En materia de protección, la Secretaría de Mujeres garantizó medidas de atención a las mujeres en riesgo. Se brindó atención jurídica a 550 mujeres y atención psicológica a 600 mujeres, todas víctimas de violencias basadas en género, incluidas aquellas que fueron afectadas por el conflicto armado. Se brindó atención de emergencia para 800 mujeres víctimas de violencias basadas en género, brindando respuestas oportunas en situaciones de riesgo.

Desde la Secretaría de Seguridad y Convivencia, mediante el proyecto Parceros y Parceras, se atendieron de manera integral niños, niñas, adolescentes y jóvenes identificados con alto riesgo de hacer parte de grupos de crimen organizado, o que están siendo instrumentalizados por redes de explotación sexual en zonas de alto impacto: 2.243 personas se atendieron en cobertura; 776 participantes accedieron a educación, empleo o emprendimiento; 158 jóvenes y 49 mujeres lograron la vinculación a empleos formales. Así mismo, se realizó acompañamiento psicosocial y se activaron más de 18.800 medidas de protección y restablecimiento de derechos otorgados desde las Comisarías de Familia durante 2025. La inversión del Distrito en este proyecto fue superior a \$ 10.800.000.000 de pesos.

El Distrito, bajo el liderazgo de la Secretaría de la Juventud, también acompañó a la población juvenil en acciones para prevenir la vulneración de sus derechos y libertades, por medio de acompañamiento psicosocial, terapia cognitivo conductual y la gestión de oportunidades de formación y empleo para 1.617 jóvenes en contextos de alta vulnerabilidad, fortaleciendo su capacidad de agencia.

En el punto 4, la Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género desarrolló una línea de acción orientada a la prevención y mitigación del consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) en la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas no hegemónicas. En el 2025, realizó acompañamiento psicosocial, activación de rutas de atención con enfoque clínico y psicosocial, prevención de la recaída, reducción del consumo, psicoeducación en el tema de las adicciones, articulación con redes comunitarias, organizaciones sociales, mesas y colectivos para la identificación temprana de casos y la creación de entornos protectores. Además del reconocimiento de los factores de riesgo y de



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

protección, constituyendo un aporte a la construcción de paz desde un enfoque diferencial e inclusivo.

En el punto 5, se implementaron acciones con enfoque étnico y de género relacionadas con la gestión de Garantías de No Repetición y aportes a los procesos de verdad, reparación y restablecimiento de derechos de las víctimas del conflicto armado.

En respuesta a las necesidades diferenciales de las poblaciones étnicas, la Administración Distrital realizó un acompañamiento diferencial a las comunidades indígenas provenientes de otros municipios del departamento de Antioquia y del país en situación de desplazamiento forzado, mediante la activación de rutas de atención y orientación, que responden a sus necesidades y afectaciones diferenciales en ocasión del conflicto armado. Además, se mantuvo contacto con las comunidades y autoridades indígenas para la atención de emergencias humanitarias.

Como resultado de la estrategia de Gestoras y Gestores de Paz, se fortalecieron técnicamente dos organizaciones indígenas, a saber: Cabildo Indígena Cointanube “Rayo de Oriente” (comuna 3- Manrique) y Asociación de Víctimas Senues de Antioquia (Asvisa) (comuna 10- La Candelaria). A partir de la difusión del legado de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, se movilizaron las agendas de paz de las mujeres y las organizaciones indígenas en sus territorios.

Se realizaron cinco talleres de difusión del Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) con el fin de socializar los volúmenes “*Mi cuerpo es la Verdad*” y “*La Verdad del Pueblo Negro*” en los cuales se recogen las voces de mujeres víctimas del conflicto armado y de población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, visibilizando los hechos victimizantes que sufrieron a través de sus relatos, así como las formas de afrontamiento y resistencia que les permitieron continuar con sus vidas y contribuir a la construcción de paz, se contó con la participación total de 30 personas.

De manera paralela, la Secretaría de Paz y Derechos Humanos avanzó en la realización de cinco encuentros para la incorporación del enfoque étnico y de género, para el agenciamiento de iniciativas de paz ciudadanas con mujeres, jóvenes y grupos étnicos, entre otros lineamientos de política pública y garantías para la no repetición.

Como parte de la implementación de los proceso de rehabilitación psicosocial de víctimas, se brindó atención diferenciada a 19 mujeres víctimas de delitos contra la libertad e integridad sexual en el marco del conflicto armado; 14 mujeres participaron en los encuentros del Grupo de Apoyo Mutuo dirigido a víctimas de violencia sexual; se desarrollaron dos jornadas de sensibilización con organizaciones de mujeres orientadas a la identificación y prevención de Violencias Basadas en Género (VBG); y se realizó una jornada con seis mujeres que solicitaron ante la JEP la acreditación en el Macrocaso 11 (violencia basada en género, la violencia sexual y otros crímenes motivados por prejuicios, especialmente en el contexto de la orientación sexual).





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En articulación con la Casa de Justicia de Santo Domingo (Comuna 1- Popular), se realizó una jornada descentralizada con acciones pedagógicas sobre Violencias Basadas en Género, diversidades y memoria histórica, con la participación de 44 entidades y la asistencia de 1.713 personas (64,5% de las personas fueron mujeres).

Además, con el acompañamiento técnico de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos se aprobó el plan de trabajo 2025 del Subcomité de Género con Enfoque Diferencial desarrollando tres sesiones ordinarias y una extraordinaria. Lo anterior, fortaleció la planificación interinstitucional, generando un marco de corresponsabilidad para garantizar la incorporación del enfoque de género en la política de víctimas en Medellín.

Desde esta instancia se continuó el acompañamiento a las mujeres vinculadas al fallo 0075 (acción de tutela interpuesta por un grupo de mujeres víctimas del conflicto armado)¹¹, con el fin de avanzar en la búsqueda de la garantía plena de sus derechos. En 2025 se desarrollaron dos encuentros de seguimiento al fallo de tutela 0075 orientados al seguimiento de acceso a derechos para la actualización del plan de intervención, la identificación de necesidades prioritarias y la revisión de acciones en materia de salud.

Como parte de los procesos de restablecimiento de derechos con enfoque de género, la Administración Distrital en cabeza de la Secretaría de Mujeres garantizó acciones afirmativas para 200 mujeres víctimas del conflicto armado que favorecieron su permanencia en el sistema educativo. Así mismo, 200 mujeres urbanas y rurales accedieron a la ruta para la autonomía económica y la gestión de oportunidades, quienes también han sido afectadas por el conflicto armado.

La Gerencia de Diversidades también continuó implementando acciones de coordinación, implementación y articulación de políticas, planes, programas y proyectos tendientes a la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos de la población con Orientaciones Sexuales, Identidades y Expresiones de Género (OSIEG) no hegemónicas. Se realizó acompañamiento y fortalecimiento al proceso de reparación colectiva de Casa Diversa de la comuna 8 -Villa Hermosa de Medellín, en articulación con la Unidad para las Víctimas y otras entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas (SNARIV).

En el marco del Plan de Reparación Colectiva de Casa Diversa, se acompañó la ejecución del Estímulo Arcoíris con la realización de acciones simbólicas en la entrada del sector la Escombrera, donde se llevó a cabo la estrategia de intervención social y alimentaria basada en la preparación colectiva de alimentos, como también el desarrollo de actividades artísticas y comunitarias de intervención mural con enfoque de memoria, y reconocimiento a personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no hegemónicas dadas por desaparecidas.

A partir de la gestión de la Gerencia Étnica se logró el acompañamiento a 500 personas indígenas en condición de vulnerabilidad y mendicidad en la Casa de los Sueños en el sector

¹¹ En la que se ordena a distintas entidades del Estado garantizar de manera efectiva sus derechos a la salud, la atención psicosocial, la protección y la reparación integral, en el marco de la Ley 1448 de 2011).



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Niquitao, en el acceso a la oferta institucional y en el restablecimiento de derechos. Se realizaron cuatro Juntanzas territoriales (ferias de servicios) con el fin de acercar oportunidades y oferta institucional a 550 personas, en territorios con mayor número de población étnica, la mayoría de ellas víctimas de desplazamiento forzado. Finalmente, 1.815 usuarios de la población étnica se beneficiaron de acciones que contribuyeron al fortalecimiento de la autonomía económica, social, cultural de gobierno propio de las organizaciones, instancias y cabildos del Distrito de Medellín.

En síntesis, se resaltan las cifras y logros más relevantes frente a la transversalización de los enfoques diferenciales en cada uno de los puntos del Acuerdo de Paz:

- 230 mujeres participaron en procesos formativos sobre género y derechos humanos de las mujeres.
- 100 mujeres fueron capacitadas como constructoras de paz.
- Se fortalecieron 12 mesas y colectivas de población con orientación sexual e identidad de género diversa.
- 75 niños, niñas y adolescentes de la Comuna 13 - San Javier se unieron a semilleros para implementar el protocolo de participación de NNA víctimas del conflicto armado.
- 15 artistas y líderes recibieron capacitación en temas de liderazgo político con un enfoque diferencial étnico.
- 9 mujeres víctimas de delitos contra la libertad e integridad sexual en el contexto del conflicto armado accedieron a medidas de rehabilitación psicosocial.
- 500 personas indígenas en condición de vulnerabilidad y mendicidad fueron atendidas con una oferta social integral.

7. Conclusiones y proyecciones

Los avances referidos en los cinco puntos del Acuerdo de Paz permiten concluir que la Alcaldía de Medellín ha contribuido en la implementación del Acuerdo de Paz, de acuerdo con sus competencias, autonomía y capacidades. Esto se ha visto reflejado en la implementación de estrategias, programas y proyectos y en la disposición de recursos que guardan coherencia con los objetivos definidos para cada uno de los puntos del Acuerdo.

En consecuencia, los avances detallados en cada punto permiten señalar las siguientes contribuciones del Distrito a la implementación del Acuerdo de Paz:

- **Punto 1:** Generó condiciones para el desarrollo de la ruralidad de Medellín en los cinco corregimientos de Medellín, a partir medidas para acceso y uso de la tierra; mejora de infraestructura física, social y de conectividad; fortalecimiento de la economía campesina y protección y sostenibilidad ambiental



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- **Punto 2:** Amplió los mecanismos y escenarios de participación ciudadana, al tiempo que generó garantías para el ejercicio de liderazgo social, comunitario y fortaleció las instancias de paz, víctimas y reconciliación.
- **Punto 3:** Implementó una estrategia de integración social y económica de la población en proceso de reincorporación, junto con el apoyo que realizó a los procesos restaurativos y de comparecencia ante la Jurisdicción Especial para la Paz.
- **Punto 4:** Contribuyó a la solución del problema de drogas, mediante la implementación de estrategias para la prevención y el tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas desde un enfoque de salud pública.
- **Punto 5:** Mantuvo la centralidad de las víctimas en los procesos de articulación con el Sistema Integral para la Paz, la promoción de las Garantías de No Repetición, las acciones de memoria y satisfacción y finalmente, mantuvo su compromiso con la implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación contempladas en la política de víctimas.

En cada punto del Acuerdo de Paz, el Distrito implementó medidas específicas para garantizar la igualdad de derechos, la participación efectiva y la reparación integral de mujeres, población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, niños, niñas y adolescentes, y población étnica (indígena y afrocolombiana) desde los enfoques diferenciales de género, étnico y etario.

Para finalizar, a continuación, por cada punto del Acuerdo de Paz se referencian las acciones y metas proyectadas al 31 de diciembre del 2025.

Tabla 5. Acciones proyectadas a diciembre 2025.

Puntos Acuerdo de Paz	Acciones	Responsable
Punto 1. Reforma rural integral	Como parte de esta estrategia Smart Farming se implementará una red piloto de 20 jóvenes agrogestores.	Gerencia de Corregimientos.
	Ejecutar las intervenciones de infraestructura física que se requieran para la atención de las emergencias provocadas por la temporada invernal, dentro del marco de la calamidad pública y la urgencia manifiesta decretadas (Decreto 0364 de 02 mayo de 2025).	Secretaría de Infraestructura.
Punto 2. Participación política	Realizar acompañamiento a catorce actividades del plan de trabajo de la Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas.	Secretaría Paz y Derechos Humanos.
	Realizar seis intercambios de experiencias con otras mesas de víctimas del país.	Secretaría Paz y Derechos Humanos.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Puntos Acuerdo de Paz	Acciones	Responsable
	Realizar una articulación con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) para la implementación de acciones pedagógicas con las organizaciones de víctimas.	Secretaría Paz y Derechos Humanos.
Punto 3. Fin del conflicto	Realizar una feria de servicios dirigida a la población en proceso de reincorporación y a sus núcleos familiares.	Secretaría Paz y Derechos Humanos.
	Realizar cuatro talleres de empleabilidad enfocados en el desarrollo de competencias laborales, habilidades blandas y estrategias de búsqueda activa de empleo.	Secretaría Paz y Derechos Humanos.
	Realizar dos nuevas vitrinas comerciales para continuar impulsando la visibilización, comercialización y posicionamiento de los emprendimientos liderados por personas en proceso de reincorporación.	Secretaría Paz y Derechos Humanos.
	Finalizar la actualización del Protocolo Distrital de Prevención y Protección.	Secretaría Paz y Derechos Humanos.
	Realizar la atención urgente de riesgos contra la vida, integridad, libertad y seguridad personal, ocurridos en ocasión del conflicto armado.	Secretaría Paz y Derechos Humanos.
	Realizar cuatro acompañamientos a organizaciones de víctimas y sociales del Distrito en materia de prevención y protección.	Secretaría Paz y Derechos Humanos.
	Realizar una nueva feria de servicios para fortalecer las rutas de inclusión social y económica de comparecientes de la fuerza pública.	Secretaría Paz y Derechos Humanos.
	Consolidar nuevas alianzas con enfoque restaurativo y ampliar las oportunidades de empleo y emprendimiento para comparecientes de la fuerza pública.	Secretaría Paz y Derechos Humanos.
	Realizar un taller de empleabilidad en articulación con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y las bolsas de empleo de la ciudad que incluya a comparecientes de la fuerza pública.	Secretaría Paz y Derechos Humanos.
	Ampliar la participación de comparecientes en nuevos espacios comerciales y formativos en el marco de la economía para la paz y la reconstrucción del tejido social.	Secretaría Paz y Derechos Humanos.
Realizar atención a líderes y lideresas que requieran del acompañamiento institucional.	Secretaría Paz y Derechos Humanos.	





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Puntos Acuerdo de Paz	Acciones	Responsable
Punto 3. Fin del conflicto	Mantener y profundizar las reducciones en delitos priorizados, con énfasis en hurto a personas y extorsión.	Secretaría de Seguridad y Convivencia.
	Consolidar la desarticulación de estructuras criminales en comunas priorizadas.	Secretaría de Seguridad y Convivencia.
	Superar las metas de incautación de armas de fuego y estupefacientes.	Secretaría de Seguridad y Convivencia.
	Fortalecer los resultados del Proyecto Parceros y Parceras en inserción educativa y laboral, así como en reducción de reincidencia.	Secretaría de Seguridad y Convivencia.
Punto 4. Solución al problema de drogas	Avanzar en la implementación del Plan Distrital de Ambientes Libres de Humo y Aerosoles, con la meta de declarar la totalidad de instituciones educativas como espacios protectores frente al tabaco y cigarrillos electrónicos.	Secretaría de Salud.
	Incrementar en un 20,0 % las acciones educativas en salud mental y prevención universal, alcanzando a más de 120.000 ciudadanos con mensajes de autocuidado y habilidades para la vida.	Secretaría de Salud.
	Extender las estrategias de prevención selectiva e indicada, aumentando el número de tamizajes aplicados y fortaleciendo las intervenciones breves en salud mental, con especial atención en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población habitante de calle.	Secretaría de Salud.
	Consolidar el trabajo intersectorial e interinstitucional para dar cumplimiento al punto 4 del Acuerdo de Paz, vinculando a los sectores de seguridad, educación, cultura y juventud en la creación de entornos protectores.	Secretaría de Salud.
	Acompañar a 500 NNAJ en tratamiento de justicia restaurativa en CASA STAR.	Secretaría Paz y Derechos Humanos.
Punto 5. Acuerdo sobre las víctimas del conflicto armado	Realizar acompañamiento psicosocial a 390 mujeres en el proceso de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en La Escombrera.	Secretaría Paz y Derechos Humanos.
	Realizar 60 recorridos técnicos de inspección al polígono cautelado.	Secretaría Paz y Derechos Humanos.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Puntos Acuerdo de Paz	Acciones	Responsable
Punto 5. Acuerdo sobre las víctimas del conflicto armado	Realizar la entrega digna de restos óseos de cuerpos recuperados en procesos de búsqueda de personas dadas por desaparecidas, y, a demanda, los que requiera la UBPD y la JEP.	Secretaría Paz y Derechos Humanos.
	Realizar acompañamiento a 12 organizaciones en el marco de la estrategia Gestoras y Gestores de Paz.	Secretaría Paz y Derechos Humanos.
	Realizar ejercicios de memoria con organizaciones e instituciones educativas (Olaya Herrera y el Colegio Santa Clara) en articulación con el Museo Casa de la Memoria.	Secretaría Paz y Derechos Humanos.
	Acompañar cinco conmemoraciones de fechas emblemáticas: Día de la Diversidad étnica y multicultural (octubre 12); Día Distrital de la Memoria (octubre 16); Día Nacional de Reconocimiento a las Mujeres Buscadoras de Víctimas de Desaparición Forzada (octubre 18); Día del No a la Violencia contra las mujeres (25 de noviembre) y Día Internacional de los Derechos Humanos (Semana de los Derechos Humanos, diciembre 1 al 10).	Secretaría Paz y Derechos Humanos.
	Continuar con los procesos de identificación, caracterización y diagnóstico de procesos de huertas en las comunas 1-Popular y corregimiento 60-San Cristóbal.	Secretaría Paz y Derechos Humanos.
	Impactar a 5.296 personas mediante iniciativas pedagógicas, académicas y de incidencia pública para el fortalecimiento de la cultura de paz y la tramitación pacífica de conflictos.	Secretaría Paz y Derechos Humanos.
	Implementar 12 iniciativas de paz ciudadana de sectores sociales y comunitarios para el fortalecimiento de capacidades de incidencia a nivel territorial.	Secretaría Paz y Derechos Humanos.
	Realizar 30 asistencias técnicas a instancias formales y no formales para la construcción de paz ciudadana con enfoque restaurativo.	Secretaría Paz y Derechos Humanos.
	Garantizar la atención al 100% de la población víctima que acuda a los seis Puntos de Atención a Víctimas.	Secretaría Paz y Derechos Humanos.
	Realizar una jornada de entrega de certificados de libreta militar a 100 hombres víctimas del conflicto armado como reservistas de segunda clase.	Secretaría Paz y Derechos Humanos.
Fortalecer económicamente a 20 emprendedores víctimas del conflicto armado en sus iniciativas productivas.	Secretaría Paz y Derechos Humanos.	





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Puntos Acuerdo de Paz	Acciones	Responsable
	Realizar 33 retornos y reubicaciones de víctimas de desplazamiento forzado con paso por Medellín.	Secretaría Paz y Derechos Humanos.
	Realizar 500 atenciones psicosociales (individuales y grupales).	Secretaría Paz y Derechos Humanos.
Punto 6. Implementación, verificación y refrendación.	Realizar un encuentro de sensibilización con organizaciones de mujeres víctimas, orientados a la prevención y atención de las violencias basadas en género (VBG).	Secretaría de las Mujeres
	Realizar la cuarta sesión ordinaria del Subcomité de Género y la sesión de cierre de vigencia 2025, incluyendo la sistematización de logros y retos para el periodo 2026.	Secretaría Paz y Derechos Humanos.
	Lograr el 80,0 % de la actualización de la Política Pública Distrital para la Garantía de los Derechos y la Dignidad de las Personas con Orientaciones Sexuales Identidades y Expresiones de Género Diversas.	Gerencia de Diversidades sexuales e identidad de género.
	Diseñar el sistema propio organizativo como una estrategia que busca dar un orden estructural a las organizaciones de base, procesos participativos y de liderazgo en los territorios, potenciando el gobierno y dinámicas propias de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras.	Gerencia Étnica.
	En relación con los jóvenes rurales, se proyectará la formación, de carácter teórico-práctico, que plantea el desarrollo de competencias para la realización de proyectos productivos en rubros estratégicos del sector agropecuario.	Secretaría de Desarrollo Económico.

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Paz y Derechos Humanos.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

8. Glosario

ACNUR: Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados.
AHI: Atención Humanitaria Inmediata.
ANT: Agencia Nacional de Tierras.
ARN: Agencia para la Reincorporación y la Normalización.
AT: Alertas Tempranas.
CEMPED: Centro Empresarial Educativo.
CEPAR: Centro de Educación para la Paz y la Reconciliación.
CDR: Consejo Departamental de Reincorporación de Antioquia.
CEV: Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad.
CONPAZ: Consejo Distrital de Paz, Reconciliación y Convivencia de Medellín.
CTJT: Comité Territorial de Justicia Transicional.
DNP: Departamento Nacional de Planeación.
DRC: Distrito Rural Campesino.
EARV: Equipo de Atención y Reparación a Víctimas.
EPC: Escuelas de Participación Ciudadana.
ESAP: Escuela Superior de Administración Pública.
FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
GAM: Grupos de Apoyo Mutuo.
GNR: Garantías de No Repetición.
JAC: Juntas de Acción Comunal.
JAL: Juntas Administradoras Locales.
JCU: Jardín Cementerio Universal.
JEP: Jurisdicción Especial para la Paz.
LEY 1448 de 2011: Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.
LEY 2421 de 2024: Modifica Ley 1448 y dicta otras disposiciones.
NARP: población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera.
NNA: Niños, Niñas y Adolescentes.
OIM: Organización Internacional para las Migraciones.
OPE: Oficina Pública de Empleo.
ONU Hábitat: Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.
OSIEG: Población con Orientaciones Sexuales, Identidades y Expresiones de Género no hegemónicas.
PAPSIVI: Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas.
PAV: Puntos de Atención a Víctimas.
PDET: Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.
PDL: Planes de Desarrollo Local.
PMA: Programa Mundial de Alimentos.
PMI: Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.
PMU: Puesto de Mando Unificado.
PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
PSA: Pago por Servicios Ambientales.
SENA: Servicio Nacional de Aprendizaje.
SIPAD: Sistemas Ingeniosos de Producción Agrícola Distrital.
SNARIV: Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO1717740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SPA: Sustancias Psicoactivas.

SRPA: Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

TOAR: Trabajos, Obras y Actividades con contenido Restaurador.

UBPD: Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas.

UNODC: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

UNP: Unidad Nacional de Protección.

VBG: Violencias Basadas en Género.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177740

Plan de Desarrollo Distrital
Medellín Te Quiere 2024-2027

Alcalde Federico Gutiérrez Zuluaga
Corte proyectado 31 de diciembre



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación